



Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2008

COMISIÓN

**EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, PATRIMONIO
CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

MARTES 26 DE MAYO DE 2009

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CENAIDA SEBASTIANA URIBE MEDINA

—A las 08 horas y 18 minutos se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenos días señores congresistas, vamos a dar inicio a esta sesión con carácter de informativa, al no alcanzar el quórum de reglamento, con la presencia de los congresistas Aldo Estrada, José Mallqui, Luis Galarreta, Rafael Vásquez, José Saldaña y Martha Hildebrandt Pérez Treviño.

El día de hoy tenemos como primer punto de agenda el informa de la doctora Elsa Oscuvilca Tapia, Rectora de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, sobre la marcha institucional de esa casa superior de estudios y algunos aspectos académicos administrativos y las acciones que se están tomando sobre las diversas denuncias desde su gestión.

Invitamos a la doctora Oscuvilca por favor que nos acompañe.

Congresista Martha Hildebrandt.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO (GPF).— Presidente, un asunto previo.

Sugiero que mande usted una comunicación, no se cual será el tipo, advirtiéndole que quienes pidieron que se adelantaran la hora de la Comisión, son ahora responsables de que no pueda funcionar.

Entonces, debemos volver a poner el voto la hora, la sesión de debe ser a las 9

y si la gente tiene conflicto de comisiones, pues debe renunciar a una, punto; no se puede abarcar tanto, no puede ser tanta la ambición política, se aceptan las comisiones a las cuales se puede asistir, pero no es justo que la gente que viene a las 8 en punto, como yo que he venido antes de la 8, tenga que después asistir a una sesión meramente informativa, porque la gente que propuso el adelanto de la hora no está aquí.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Martha Hildebrandt, tomaremos en cuenta su pedido y cuando tengamos ya quórum en la sesión podemos quizás hacer la consulta a los señores congresistas.

Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Bueno, compartiendo la inquietud de la doctora Hildebrandt, es también bueno indicar de que al parecer hay otros, hay algunos factores adicionales con los cuales esta mañana no estarían presentes, porque es ostensible la ausencia por lo menos de dos bancadas, íntegramente la Bancada Aprista no está, y la banda de Unión por el Perú tampoco está, lo cual no siempre se da.

En consecuencia al parecer hay factores adicionales que estaría dando esta situación.

Gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista, gracias por la aclaración.

Vamos a saludar a la señora Oscuvilca y pueda hacer uso de la palabra durante 15, 20 minutos, acerca de las denuncias que nos han hecho llegar constante a esta Comisión de Educación.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Muy buenos días señora Presidente, miembros de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Patrimonio Cultural.

La señora PRESIDENTA.— Puede tomar asiento no hay problema para que haga su exposición.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Muy bien, me mantenía de pie dada la vestidura de la Comisión congresal en donde me encuentro, pero dada su pedido voy a sentarme.

Le decía señora Presidente y miembros de la Comisión, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, y hacer extensivo el saludo cordial de los señores vicerrectores de los señores decanos, de los estudiantes graduados y de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

En atención a su invitación, pasaré a exponer en primer lugar los aspectos académicos administrativos; y segundo lugar la explicación sobre las diversas denuncias a mi gestión en el cargo de rectora.

Se está distribuyendo señores miembros, señora Presidenta el estatuto y las normas.

El estatuto de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, aprobado en la asamblea universitaria del año 2008, contempla la naturaleza, los principios y fines en el sentido de que es una persona jurídica de pleno derechos y que fue creada con retroactividad al 1° de enero del 1967.

El gobierno de la universidad se ejerce jerárquicamente por la asamblea universitaria, el consejo universitario, rector, consejo de facultad, el decano de la facultad, y el director de la escuela de pos grado.

En ella encontramos atribuciones y obligaciones por cada cargo.

El año 2007, se desarrolló las elecciones para los tres estamentos universitarios, docentes, estudiantes y graduados. La resolución que acaba de pasar, da fe que estamos trabajando en forma orgánica, de tal manera que la asamblea universitaria celebrada en abril de 2009, aprobó en primer lugar la memoria institucional, el plan operativo y el plan de desarrollo y funcionamiento de la universidad.

Señora Presidenta, señores miembros, el Plan de Desarrollo de Funcionamiento de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, en harás del cumplimiento de los principios de la declaración mundial de la educación superior realizada en Paris el año 1998, dicta tres grandes lineamientos, de las cuales la asamblea universitaria previa aprobación del consejo universitario, estima conveniente cumplir los dos grandes lineamientos o los dos grandes principios, como es la pertinencia y la calidad.

La pertinencia en la formación profesional es la investigación y proyección social, y ¿por qué? Señora Presidente y señores miembros de la comisión, señores miembros del consejo universitario, porque hemos asumido que la sociedad nos ha depositado con absoluta confianza en nuestras manos la formación profesional de sus hijos del pueblo.

Por ello es que nos hemos dedicado para regularizar y actualizar, reformular, el proponer planes de estudios, cuyo eje transversal tenga como una situación sine quantum, el método científico y la ética profesional en cada una de las carreras.

Nos encontramos en estos momentos en plena reactualización o reformulación curricular.

Respecto a la investigación.

En la Región Lima, convoca a la universidad de Huacho para conformar la

dirección regional de ciencia tecnología e innovación y desarrollo. En ella nuestros representantes de la oficina central que investigación viene delineando en las líneas de investigación acorde con las necesidades de la población de la región Lima, y del Perú.

Y de los que es proyección social se está enfatizando la proyección social multidisciplinaria antes de tener íntegra el grado de bachiller, toda vez que según ley universitaria el grado de bachiller es automático.

Referente a la marcha académica.

Contamos con el reglamento académico aprobado en consejo universitario y esta aquí señora Presidenta y señores miembros de la comisión que ciclo tras ciclo académico, se aprueba el plan académico que consiste en el cronograma lectivo.

El día 11 de este mes se ha iniciado el 2009-1 el mismo que va concluir el 3 de setiembre del 2009.

Se hizo la distribución de carga lectiva y no lectiva, asimismo la distribución de aulas y laboratorios, la distribución de equipos de enseñanza, los horarios oficiales, el proceso de matrícula, la tutoría, elaboración de silabus, practicas preprofesionales, procesos de evaluación y la entrega de actas y registros de evaluación, todos ellos forman parte, son indicadores de nuestro reglamento académico general.

Las facultades elaboran su plan de reglamento específico.

Tenemos a la fecha 12 facultades, 29 escuelas académicas, y una escuela académico profesional, semiescolarizada que funciona en 20 oficinas descentralizadas.

La señora PRESIDENTA.— Doctora Oscuvilca, discúlpeme, en realidad usted lo que me está haciendo una prácticamente una reseña histórica de la universidad, la cual ya la sabemos.

Lo que quisiéramos que baya directamente al punto sobre las denuncias que han llegado a la universidad, por que no tenemos tanto tiempo. Por favor.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Señora Presidenta, señores miembros, he sido citada mediante documento para exponer la marcha académica administrativa de la universidad, y en condición de rectora, tengo la responsabilidad ante el consejo universitario de exponer mínimamente la marcha académica administrativa, y no es problema señora Presidente informar sobre la respectiva denuncias, porque le he dicho que hemos dividido en dos: el informe de la marcha académica y luego la explicación de las denuncias.

Son matriculados 9 mil 733 alumnos para el año 2009-1, se cuenta con mil 836

libros en las biblioteca central y con 7 mil 436 usuarios en el 2008-2.

En marzo de este año se ha procesado el examen de admisión con 3 mil 636 postulantes y mil 233 ingresantes, se viene ejecutando el cronograma académico 2009-2 para el centro preuniversitario, con 955 estudiantes, 200 por facultad.

Contamos con 661 docentes nombrados, y con 42 docentes contratados en cada una de las facultades haciendo un total de 703 docentes.

El contrato docente en la escuela académico profesional semiescolarizada para el 2009-1, 338 estudiantes o docentes con número de docentes con 12 horas, 20 con menos de 12 horas con un total de 358 docentes.

La investigación científica y tecnológica el año 2009, se realiza en las diferentes facultades de la universidad y podemos detallar que contamos con 125 docentes que ya han obtenido grado magíster y 27 grado de doctor y 393 vienen realizando investigación científica.

La Escuela de Pos grado, 16 maestrías con un total de 325 estudiantes y el doctorado en ciencias de la educación con 68 alumnos.

Proyección social y extensión universitaria.

Se han realizado diferentes acciones de proyección social y extensión universitaria autofinanciados, entre ellos los programas de vacaciones útiles, **(2)** la segunda campaña escolar, visitas a planta de producción.

En semana santa opera Rock Jesucristo, campaña los damnificados del huayco de Cajatambo y los estudiantes de las diferentes escuelas vienen proyectándose a la sociedad con fines académicos y administrativos.

Como extensión universitaria, se atendió Pronacap el Programa Nacional de Capacitación Docente, en Huacho hemos tenido 560 estudiantes y en Barranca 550.

Contamos con un centro de idiomas que se ofrece: francés, portugués, italiano e inglés, el Instituto Superior Tecnológico ha iniciado el curso intensivo de inglés para docentes y el desarrollo de banco de preguntas para el ingreso a la carrera pública magisterial que llegará a mayo y junio.

Bienestar universitario.

Se brinda asistencia médica, asistencia odontológica, asistencia social a los estudiantes, asistencia con 850 raciones alimentarias y los encuentros deportivos, en el mes de diciembre se ha clausurado las mini olimpiadas faustinianas.

Personal administrativo: nombrados 282, contratados por la modalidad casi

193, contratados por planillas 17 un total de 492.

Convenios: con entidades bancarias privadas, con instituciones y cedes de prácticas para diferentes escuelas, llámese Donoso, llámese el Senamhi, hospitales, clínicas, y todas las áreas de competencia que solicitan los decanos. En este caso con una entidad bancaria privada, donde nos hemos preocupado sobre la indumentaria para la bioseguridad de personal de servicios generales y de transporte.

El aspecto administrativo de lo que detallamos el área de planificación, tenemos el presupuesto por todas las fuentes de 15 millones 677 mil 615.

Como verán ustedes son cifras numéricas y en este caso si hay alguna pregunta o inquietud, estamos prestos y responderá la señora vicerrectora administrativa.

Quisiéramos comentar sobre los aspectos presupuestarios señora presidenta y señores miembros de la comisión.

Las acciones de personal a fines del año 2007, diciembre, se efectuaron nombramientos de personal docente y a principios del año 2008, se nombró a personal administrativo por reemplazo y cese de personal por límite de edad, con cargo al presupuesto institucional 2008 y la fuente de financiamiento de los recursos ordinarios.

Para estos nombramientos y de personal, no se solicitó recursos adicionales al presupuesto público ni al tesoro público.

Investigación docente.

Durante el 2008 se presentaron 256 proyectos y se desarrollaron 224 por los docentes nombrados a quienes se les remunera de acuerdo a la categoría docente con cargo a la fuente de financiamiento de los recursos ordinarios.

Respecto a los recursos de Focan, que es el fondo de Gas de Camisea, de acuerdo a la normatividad vigente, está destinado a financiar proyectos de investigación orientados al desarrollo de la ciencias aplicadas en la región, en los aspectos de ecología agricultura, etcétera.

Se han incorporado recursos al presupuesto institucional para el financiamiento de los proyectos que estén concluidos en su formulación al 100%, para ello se han emitido resoluciones rectorales, reglamentando el financiamiento al docente investigador y que así traiga a la vista como fuente de verificación.

Inversiones de la infraestructura.

Durante el año 2008, se ejecutó la obra del pabellón de la facultad de ciencias administrativas y turismo y de la facultad de ingeniería, con cargo a los recursos ordinarios directamente recaudados y canon sobre canon con un

costo ascendente a 4 millones de 216 mil 513.58.

Asimismo se programó y ejecutó con los recursos del canon y sobre canon, la implementación y equipamiento de los centros de cómputo de las facultades de ciencias contables, económicas y financieras, y la facultad de ingeniería con un costo total a 667 mil 802 nuevos soles.

Debemos precisar asimismo, que a partir del mes de agosto de año 2008 el Ministerio de Economía y Finanzas, dictó medidas de austeridad en el rubro de inversiones, restringiendo el calendario de compromisos con la fuente de financiamiento de los recursos ordinarios y de regalías mineras.

La señora PRESIDENTA.— Para que concluya por favor, que ya acabó el tiempo que le dimos.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Si es un poco señora Presidenta, le decía que son en el caso de los recursos ordinarios y las regalías mineras, canon y sobre canon, razón por la cual no se pudo cumplir con las metas previstas.

Los estudios y elaboración de expedientes técnicos, la ampliación de la red eléctrica y alumbrado, el abastecimiento de agua potable, la ampliación de agua y desagüe, recién con la Ley N.° 29294 publicado el 13 de diciembre del 2008, se modifica la Tercera Disposición de la Ley N.° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008 y es ahí donde nos autorizan para hacer uso del 30% de los recursos del canon y sobre canon transferido a su cuenta corriente.

Con esto señora Presidenta y señores miembros de la Comisión, sucintamente hemos narrado la marcha académica administrativa de la universidad.

Daremos pase a las diversas denuncias a mi gestión como rectora.

En atención al Oficio N.° 754 del 2008 suscrito por la señora Presidente Cenaida Uribe Medina, daremos curso a los documentos que hemos recibido de las diversas denuncias, del Frente de Defensa y de egresados como constamos aquí y que probablemente los señores de la Comisión de Educación tendrán presente.

Sobre el concurso docente 2006-1, dejamos esta fuente de verificación que con cédula de notificación de la Corte Superior de Justicia, a través de una sentencia, ha regresado a la Corte a Huaura, donde la acción popular que había sido planteado por un grupo de docentes, regresa a Huacho, por tanto aún ya se encuentre judicializado y como sabemos ya no es competencia brindarle información sobre este caso, del concurso docente 2006-1, si lo es el Poder Judicial.

Respecto a la planta piloto y a la cafetería, debo de informar señora Presidenta y señores miembros, que a la fecha la oficina de control interno viene realizando los exámenes especiales, y sin embargo, la fiscalía de Huacho, nos

ha solicitado tengamos a bien proporcionar o designar a dos peritos contables para el caso de la cafetería, pero también debemos saber que este caso ya está judicializado, porque ya existe la información respecto al imputado Máximo Tomás Salcedo, Carlos Miguel Chuquilingo y el Andrés Alcántara Paredes están acusados por 11 delitos y ya se encuentra en el Ministerio Público para ampliatoria de investigación.

El caso de sistema de información gerencial, de igual manera se encuentra en vías de informe y tenemos el informe de asesoría legal, donde se puede informar que se va iniciar un proceso por indemnización por daños y perjuicios en contra de Delmis Morales Escobar y como tal se le demandó siendo que el expediente tiene el 2008, 0189 del Juzgado transitorio civil de Huaura, por tanto está judicializado.

El caso de la caja central, el fiscal ya formuló el cuaderno de la etapa intermedia con la acusación fiscal, aquí tenemos a la vista, mi despacho señora congresista y señores miembros de la comisión, emitió la Resolución N.º 159-2009 el mismo que destituye a los funcionarios César Reynaldo Quineche Gragos, de igual manera mediante Resolución N.º 260 se destituye a los trabajadores José Augusto Alquisa Salazar, Marco Liboria Oyola Díaz, y se da un cese temporal sin goce de remuneraciones hasta 12 meses, a los servidores César Augusto Mogrusa Delgado, y José Luis Torres Vásquez, esto desde el punto de vista administrativo, por incumplir el manual de organización y funciones y no entregar los balancines a cargo.

El trámite administrativo ha seguido paralelo con el trámite judicial.

Hablaba la denuncia que algunos procesos o exámenes especiales, formulado por la organización, por la oficina de control interno, habían quedado impunes, lo que no es cierto o se encuentra al margen de la verdad, traigo esto como prueba evidente señora Presidenta, que hemos informado con el formato A4 a Contraloría General de la República sobre el examen especial al centro preuniversitario, el examen especial a la oficina central de admisión, el examen especial a la licencias por capacitación.

La auditoría los Estados financieros periodo económico 2007, el examen especial presentación y cumplimiento del silabus y a la emisión del certificado de estudio.

El informe especial a la gestión de la caja central, el informe especial a la gestión de adquisiciones del periodo 2004-2005; el informe largo a los estados financieros del año 2006, el examen especial a los estados financieros y presupuestarios del año 2005 reformulado; el examen especial a la situación de los juicios por la ONP por indebida incorporación al régimen pensionario regulado por el decreto ley 20530; el examen especial a los cursos de actualización para la modalidad por el examen de suficiencia profesional periodo 2004-2005; el examen especial a las exoneraciones de los procesos de selección periodo 2005, diciembre 2006.

Auditoría a los estados financieros presupuestarios 2005, el examen especial a

la oficina de producción periodo mayo 2006, y auditoría a los estados financieros presupuestarios 2005, el examen especial a la contratación de personal periodo 2004-2005 reformulado.

Hemos enviado al órgano de control institucional, respecto a informes especial al concurso público de nombramiento y contratación de docentes 2006-1 e incompatibilidad laboral de docentes también reformulado.

Mediante oficio 53 de rectorado, se ha derivado a la oficina de control institucional, el examen especial a la falta de implementación, de recomendaciones contenidas en los informes de la oficina de control institucional.

El examen especial a la universidad José Faustino Sánchez Carrión, auditoría de los estados financieros presupuestarios 2004, el caso de FEDADOI, el examen especial a grados y títulos, auditoría a los estados financieros y presupuestarios, el examen especial al fondo especial de administración del dinero que vino ilícitamente en perjuicio del estado FEDAOI 2004, el mismo que se encuentra en fiscalía como les acabo de decir.

El examen especial a la gestión de adquisiciones del periodo 2004-2005, también se encuentra en este caso en fiscalía, el informe del examen especial a la oficina central de producción y el informe de auditoría a los estados financieros y presupuestarios.

Lo que viene haciendo a la gestión del rectorado previos informes legales, nos encontramos en el examen especial a grados y títulos, estamos implementando las recomendaciones propuestas por la oficina de control institucional, y también estamos ante la fiscalía en el caso de Prodonof, en el que probablemente en las denuncias, cuestionan el otorgamiento de grados y títulos falsos de lo cual no es cierto.

Acabo de mencionar que el examen especial a la oficina central de admisión que es una de las denuncias que ha quedado concreta porque las demás casi no son entendibles, se encuentran en Contraloría con el formato A4.

En el examen de admisión 2007, fue un acuerdo de consejo universitario del cual el rector tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir los acuerdos de este colegiado, en el sentido de emitir el acto resolutorio en lo que es el reglamento, el cuadro de vacantes y el presupuesto.

Acusan que no se hace nada, respecto a los problemas que se suscitan en el examen o en los procesos de admisión.

Traigo aquí la Resolución de Consejo Universitario N.º 119 del 27 de febrero 2009, donde se inhabilita la incorporación, el registro y la inscripción generado como consecuencia de la postulación a Rodolfo Alexander Macedo Sánchez en el proceso de admisión, por habersele encontrado portando celulares. **(3)**

Inhabilitar a los señores Alex Astoaman Huaranga y Rodolfo Alexander Macedo

Sánchez, reservar la decisión adoptar contra el postulante Ceferino Caldas Cervantes, encargar a secretaría general para que notifique a la Asamblea Nacional de Rectores.

En efecto la Asamblea Nacional de Rectores ha notificado a nivel nacional sobre esta situación de los postulantes en el proceso 2008-2.

Los procesos administrativos señora Presidenta, mediante oficio 402 del órgano de control institucional, se ha iniciado el examen especial al cumplimiento de recomendaciones relacionadas a los procesos administrativos periodo 2002, 2008, lo preside el auditor Jorge Vélez.

La Escuela de postgrado.

Las Resoluciones 394-2004 de la ANR y 023-2004 de la ANR, se refiere a la obtención de los requisitos mínimos para la organización y funcionamiento de la escuela de pos grado, y eso ya nosotros tenemos una autorización mediante Resolución de funcionamiento 009-2002 Secretaría General, de la Asamblea Nacional de rectores que también obra en autos.

Por tanto, la observación en la que debemos pedir autorización no existe, lo que se debió decir, es la coordinación y la coordinación se mantiene a plenitud a través de nuestro director de la escuela de pos grado como puede evidenciarse en esta fuente de verificación.

Respecto a la escuela académico profesional semiescolarizada Pro dosa*.

Para ello quisiera unos minutos, la modalidad que se tiene es semiescolarizada, más no es a distancia, pero señora Presidenta, es bueno dejar sentado aquí y traigo el informe de la resolución de parte de la fiscalía especializada de prevención del delito, donde al desarrollarse el examen de Pro dosa de la escuela académica profesional semiescolarizada, el señor graduado Alexander Palacios Torero, comunica mediante una solicitud notarial, que estaríamos en cursos en el Decreto Legislativo N. ° 9888, de la cual no es.

Hemos tratado de interpretar su pedido y se trata del Decreto Legislativo N. ° 998, el mismo que debemos cautelar el cumplimiento de lo que le llamamos el control de la calidad de la formación profesional y no autorizando ni aperturando lo que le llamamos los centros de educación a distancia.

En efecto, la Universidad de Huacho no cuenta con un centro académico de formación a distancia, porque a la fecha operacionalmente sabemos que educación a distancia debe tener los recursos, la plana docente, toda vez de que ser requiere de tecnología, información y comunicación y valgan verdades señora Presidenta, todavía la Universidad de Huacho no está en condiciones de implementar una educación a distancia y por tanto la escuela académico profesional semiescolarizada como su propio nombre indica, es semiescolarizado, auto financiado, no es a distancia.

Esa respuesta se la remití mediante carta notarial y el notario nos explica que

la dirección que nos dio el señor antes dicho, no existe, está aquí la fuente de verificación y por tanto ese es el tipo de documentos a veces revivimos y cuando ofrecemos respuesta no existe su dirección.

Sobre el caso del postulante Cóndor Romero Max Ciorna, este caso señora Presidenta, ya se encuentra en la fiscalía provincial penal corporativa del segundo despacho de investigación, del cual estamos ofreciendo documentación solicitada a nivel del ministerio público como acabamos de mencionar.

Finalmente, señora Presidenta señores miembros, en mi condición de mujer, la gestión a la que vengo asumiendo lo hago con mucha transparencia, inclusive han catalogado que mi actitud es procontrol, tratamos de implementar las recomendaciones, y ustedes aquí tienen las fuentes de verificación de existir alguna duda.

El consejo universitario puede dar fe, la asamblea de universitaria puede dar fe de nuestro actuar, el rector es el titular, es el responsable, es el que representa, pero aquí trabajamos en forma organizada, orgánica y conservando el estado de derecho y el debido proceso en todo acto.

He dicho señora Presidente, y estamos aquí para absolver alguna inquietud, no sin antes ceder la palabra a mi asesor personal al doctor Raúl Canelo.

La señora PRESIDENTA.— La invitación era hacia la señora rectora y vamos a, siendo las 9 de la mañana, teniendo el quórum de reglamento.

Señor me disculpa, yo soy la Presidente de la Comisión no le vamos a dar el uso de la palabra, usted no está convocado, simplemente le pido respeto, por favor se retira.

Señor, llame a seguridad por favor.

Siendo las 9 de la mañana y teniendo el quórum de reglamento, vamos a dar inicio a una sesión regular, vamos a comenzar con los señores congresistas que pueden hacer uso de la palabra.

Señor puede retirarse no está convocado.

Vamos a dar inicio a la sesión regular, perdón un momentito congresista vamos a pasar a la aprobación de Acta de la sesión anterior. Los que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

Continuación de la sesión anterior, algún informe de los señores congresistas.

Congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Presidenta, que suspenda hasta que el señor se levante, el señor no tiene nada que hacer en la mesa, nadie lo ha invitado, este no es un proceso para que venga con abogado, esta es una

comisión de Congreso. Si el señor no se va se suspende la sesión hasta que venga seguridad y lo saque.

La señora PRESIDENTA.— Estación informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Algún otro informe que desean realizar los señores congresistas, igual para hacerlo rápido y que sea una sesión regular.

Congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Si, quisiera hacerlo en el orden de pedidos no se, si va ha ver orden de pedidos.

Algún otro informe.

Estación pedidos por favor.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Estación pedidos por favor algún pedido de los señores congresistas.

Congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta, estimados miembros de la Comisión de Educación, la semana pasada yo he denunciado aquí la situación que atravesaba el colegio Nacional Ramón Castilla Marquezado de Huancavelica.

Yo había señalado que ese colegio no está en condiciones de funcionamiento, son más de mil 500 estudiantes, por esa razón yo le pido citar al Ministro de Educación y al director regional de educación de Huancavelica, porque en cualquier momento se puede producir una enfermedad o una situación de epidemia.

Por lo tanto, tenemos las pruebas contundentes le hemos hecho saber oportunamente al Ministro de Educación y no tenemos respuesta hasta la actualidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracia congresista, algún otro pedido.

Bueno, vamos a continuar con la sesión. Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Quería saber para cuando está

programado la asistencia del Ministro de Educación, por las distintos tipos de noticias que están saliendo, hay problemas en los colegios, hay el asunto de esta epidemia del virus, que se está propagando en algunos centros educativos, hay lo de la carrera pública magisterial, en fin, queríamos, quería saber señora Presidenta la situación de esa invitación.

La señora PRESIDENTA.— Sí congresista, nosotros desde la comisión el mismo martes de la semana pasada hemos convocado al Ministro de Educación, no nos ha respondido hasta el día de ayer en la tarde que nos dijo que ya no era posible acercarse a la comisión.

Él como fecha tentativa nos da el 9 de junio, si a usted les parece bien o intentemos que sea la próxima semana, creo que es el 2, igual está convocado con los puntos y las inquietudes de los señores congresistas.

Algún otro pedido.

Vamos a iniciar la rueda de preguntas de los señores congresistas para la señora rectora.

Si algún congresista si desea hacer uso de la palabra. Congresista Pedro Santos luego el congresista Saldaña.

Saludamos la presencia del congresista Eduardo Peláez, José Urquiza, Pedro Santos, Edgar Núñez y José Maslucán.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Muchas gracias presidenta.

Por su intermedio saludar a la señora rectora que nos acompaña, creo que el orden de la sesión de nuestros invitados vienen y hacen la exposición de acuerdo a lo que está en el cronograma, no estamos todavía en un etapa de juzgamiento para venir de repente con un asesor externo llamado abogado, por eso la comprensión señora rectora.

Yo quisiera intervenir señora Presidenta, en un caso queme preocupa mucho y he escuchado en la explicación que nos da, una universidad de mucho prestigio como es en la ciudad de Huacho, y escuchado que están llevando un programa de educación semiescolarizada, no se si dentro de la ley universitaria contempla esta educación semiescolarizada en una universidad, eso me preocupa bastante y luego también he escuchado en el informe, y en la exposición que esta educación semiescolarizada es auto financiada, eso es un término que la verdad me preocupa bastante.

Yo quisiera en ese sentido preguntar ¿cómo funciona esta educación semiescolarizada? Y no solo tengo entendido que funciona en la ciudad de Huacho, sino tiene unas sedes y usted ha dicho que no es educación a distancia.

¿Que autorización tiene, si es únicamente por estatuto de la universidad o esta contemplado en una norma de mayor rango, llámese o esta comprendido entre

la ley universitaria?

Y luego usted como titular del pliego, cómo es el sistema de pago a las autoridades, en este caso auto financiado, los trabajadores que están en este educación semiescolarizada que me preocupa bastante, ellos están en planilla, o con qué tipo de comprobantes de pago están recibiendo sus honorarios. Para comenzar.

Y luego algo que también me preocupa bastante, usted nos ha explicado que hay procesos administrativos creo que en cantidad que están en curso, y hay otro que están en el Poder Judicial, o a nivel de fiscalía son tres instancias, en ese sentido quisiera preguntar si la universidad tiene el órgano de control institucional lo que es la OCI, y estas OCI hacen los informes, a que tiempo y a quien tramitan estos informes, si es directamente a la universidad o es a la contraloría.

Gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos primero a terminar la rueda de preguntas y luego contesta.

Congresista Vásquez, perdón congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta.

Si que hay muchísimas preguntas solo tomaremos algunas.

Rectora, en primer lugar saludamos su presencia en la comisión, para que nos explique algunas de las preocupaciones y denuncias realizadas aquí en la comisión en la sesión anterior.

Se estaría trasgrediendo la ley universitaria con mucha insistencia en dicha universidad.

Nosotros como docentes universitarios, sabemos que tenemos que cumplir con la ley mínimamente, aún a pesar de nuestra autonomía universitaria quiere decir que no estamos fuera de ley, sino estamos dentro de la ley universitaria.

Para que nos diga jurídicamente, la elección de la licenciada Aurora Ríos Colan, como vicerrectora administrativa sin que ostente el grado de magíster o doctor, después del magíster César Celada Mendoza como vicerrector académico, sin que ostente el grado de doctor como se estipula en el artículo 36° de Ley Universitaria.

Luego la elección o designación como decanos de las diferentes facultades como los señores Nilo Tello Pandal de educación, el señor Benigno Moreno de ciencias, Alberto Sánchez Guzmán de ingeniería Química, Aurora Ríos Colan de ciencias sociales o seas sin que cumplan los requisitos de ley.

Y luego quería preguntarle señora rectora, la actual decana de la facultad de

medicina ¿es docente principal con grado de doctor? Quisiera que nos responda a eso. (4)

Luego, es cierto que usted cuando era decana de la facultad de medicina y se encontraba en proceso de acreditación, la facultad que usted dirigía presentó como docente de su facultad a magísteres y doctores si eran de otra facultad, cómo explica que usted presentó entre la lista de doctores a un docente que solo tenía la condición de contratado y no era de planta, como fue el doctor César Cerdan Cruzado.

Hay muchas otras preguntas, pero quisiera preguntarle, esos aspectos que esta a mi entender fuera de ley.

La señora PRESIDENTA.— Puede responder señora Oscuvilca.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Sin ánimo de contrariar los ánimos, yo sí requiero que haga acto de presencia mi abogado para responder aspectos legales, ya que he sido, me han planteado los señores miembros de la Comisión de Educación.

La señora PRESIDENTA.— No procede su solicitud, visto que son temas de día de la universidad, sino usted puede responder como hacemos, no procede.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— De todas maneras daré respuesta señora Presidenta.

El artículo 36 de la Ley Universitaria N.º 23733, dice: ostentar el grado de maestro, doctor o el título más alto en la especialidad si en el país no se otorga.

Esa es la consideración que la asamblea universitaria tuvo como criterio para la elección de las dos vicerrectoras administrativas y del vicerrector académico.

El caso de Pro dosa, de la Escuela Académica profesional semiescolarizado, fue creado para aquellos docentes que ejercían la docencia en el magisterio y no tenían el grado académico.

La señora PRESIDENTA.— Solicito una interrupción el congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Perdón Presidenta, por intermedio suyo, usted acaba de señalar y ha leído bien claro, si en el país no se ostenta, dígame cuales son los grados que no se ostenta.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Magíster en trabajo social, doctor en trabajo social, en el caso de la vicerrectora administrativa, en el caso del magíster César Celada, él tiene la maestría y él es biólogo pesquero. Tiene como carrera de origen.

Voy a concluir con su inquietud congresista Saldaña, a través de la Presidencia, que el licenciado Nilo Tello, el magíster Moreno, Sánchez Guzmán, en efecto fueron decanos, a la fecha se encuentran en ejercicio el

doctor Ricardo la Cruz en la facultad de la Educación, quien reemplazó al licenciado Nilo Tello, se encuentra el magíster Joe Fiestas, quién reemplazó al licenciado y ahora magíster Moreno, y se encuentra el magíster Máximo Salcedo, en reemplazo de Sánchez Guzmán que también ahora ya es magíster.

Cuando fui decana de la facultad de medicina, es cierto la Ley N.° 27154, no nos ponía como requisito que el docente fuera contratado o nombrado, nos exigían quienes desarrollaban actividad lectiva y si hemos considerado a los de grado de magíster y doctor, es porque desarrollaban carga lectiva.

Eso fue verificado por la Comisión de pares el año 2003, el 2004, y el 2005, corroborando del mantenimiento de los estándares mínimos de acreditación.

Por tanto, se ha considerado a todos los docentes quienes dictaban horas, tópicos o asignaturas, en la escuela académico profesional de medicina.

Me refiero a la pregunta que hiciera el congresista Santos, a través de la Presidencia, el caso de la escuela académico profesional semiescolarizada, en efecto, les comunicaba que funciona sábados y domingos, con la misma plana docente y/o contratos, licenciados, magíster o doctores en educación. Y tiene el mismo plan de estudios que se viene implementando y que se viene ejecutando en la facultad de educación, en nuestro estatuto como ustedes apreciarán, hemos dejado varios ejemplares, forma parte de la facultad de educación la escuela académico profesional semiescolarizada.

Del auto financiamiento, se refiere a que pagan la mensualidad, sábados y domingos presencial en las diferentes oficinas descentralizadas y una en Huacho, y de lunes a viernes tienen la tutoría con los profesores, en otras palabras, no es al margen de la ley, se encuentra dentro inmerso en la Ley Universitaria N.° 23733.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, vamos a continuar con la rueda de preguntas. Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Señora presidenta quiero manifestar que no nos mueve aquí ningún asunto de índole personal, y más bien de preocupación por la universidad de Huacho que tiene mucho que ver con el desarrollo de la región.

La primera pregunta es, que la señora rectora nos indique cuáles son los últimos cambios del estatuto universitario, con qué propósito se hizo cada cambio, y las fechas en las que se realizaron estos cambios.

La segunda pregunta es, cómo así, como es verdad que existen como así son las acusaciones de nepotismo al interior de la universidad, y esto como así el Informe N.° 57, el Informe N.° 002, la Resolución Rectoral 922 del 19 de

setiembre 2007, dan cuenta, estarían aludiendo a esta situación.

Y para no ahondar una cuestión básica, para solamente ya concluir con mi apreciación general, el caso del postulante Max Cóndor, cuáles son las razones que llevaron a impedir su postulación advirtiendo aquí una vez más que cuando a la juventud se le reprime, se le persigue, es porque las puertas de la intolerancia o la intolerancia se ha puesto en curso y eso puede esconder cosas que no están bien dentro de la universidad.

Gracias Presidente.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda doctora Oscuvilca.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Muy bien señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Un momentito me solicita otra pregunta el congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Muchas gracias solamente que nos indique, cuales son los cargos, los últimos cargos que ha desempeñado la señora rectora, desde el año 2000.

Gracias Presidenta.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Para pleno conocimiento señora presidenta, el estatuto de la universidad se reformula, se plantea, las modificaciones en la asamblea universitaria que jerárquicamente es el máximo órgano de control y de administración de gobierno, por tanto, no está enmarcado ni al rector ni al consejo universitario abordar la modificación ni la reformulación.

Si se trata de absolver cuando fue la última fecha de la reformulación, fue el año 2008, los cargos a que he ocupado, yo prefería comentarle desde cuando ingreso a la universidad, porque a mi parecer.

La señora PRESIDENTA.— Señora Oscuvilca un momentito.

Una pregunta del congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Quería precisar, de pronto no se me escucho bien, la pregunta exacta fue, cuáles con los tres, vamos a poner los tres últimos cambios del estatuto, cuáles fueron sus propósitos y con qué fecha se hicieron.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Señora Presidenta, vuelvo a responder que la reformulación, el planteamiento, la modificación se realiza como actividad potestativa de la asamblea universitaria.

Si hubiera sido una de las denuncias hubiera preferido recibir por escrito para traer las actas de asamblea universitaria y dar artículo por artículo el que se ha

modificado.

La señora PRESIDENTA.— Doctora Oscuvilca una repregunta congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Señora Presidenta, a través suyo, mire este es el documento que se le hizo llegar, y precisamente ahí la primera parte dice: modificación del estatuto universitario con el propósito de imponer autoridades ilegales. Uno.

Modificación del estatuto universitario, con el propósito de implementar concurso de cátedras ilegales.

Modificación del estatuto universitario con el propósito de justificar pagos indebidos, estos son las acusaciones concretas.

Entonces, yo pediría por eso la pregunta si no hay respuesta, no hay respuestas.

Gracias Presidente.

La señora PRESIDENTA.— Para que concluya.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Señora Presidenta, si son apreciaciones subjetivas, tampoco vamos a tolerar, la asamblea universitaria no creo que se preste para todo los indicadores cuyas denuncias está planteando el señor congresista.

La asamblea universitaria fija los fines y objetivos de la ley universitaria y lo consolida en los estatutos universitarios, si hay un concurso de cátedra inmediato la docencia.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción el congresistas Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Si presidenta, solamente para indicarle con todo respeto, no se trata aquí de ir a los asuntos personal, no haya aquí ningún acción subjetiva, simplemente me he referido al documento que se le hizo llegar a la señora rectora, y la cual debiera responder, eso nada más señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Para que concluya.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— De igual manera con absoluto respeto, el ingreso a la docencia según ley es por concurso de cátedra, el pago de reconocimiento de utilidades no existen en este estatuto, puede usted verificar.

Algunos otros indicadores a la que ha hecho mención y el que está escrito en la denuncia, no estipula aquí en el estatuto, este es un documento normativo del cual estamos obligados hacer cumplir y cumplir todos los estamentos de la

universidad y en especial las autoridades.

Respecto a los últimos cargos, el penúltimo cargo dice, rector académica y luego decana de la facultad de medicina.

La señora PRESIDENTA.— Y es verdad que una pregunta. Es verdad que mientras usted ha decana de la facultad de medicina contrató a su cónyuge como docente titular.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Como usted me hace la pregunta, si no es verdad, le diré que o es verdad señora Presidenta, el ingreso a la docencia es por concurso, ingreso a la facultad de medicina como decana el 2001.

Mi cónyuge, asuma la docencia desde el año 99 cuando yo todavía no era autoridad, y en el estatuto universitario está que las atribuciones y obligaciones del decano es, dirigir la marcha académica administrativa de la facultad, por tanto, no tiene atribución, ni obligación de contratar ni de nombrar, a la fecha y siempre los docentes hemos ingresado por concurso.

Y creo que no se cae en este supuesto.

La señora PRESIDENTA.— Tengo la información, que por mandato de la Ley N.° 26771, Ley de Nepotismo reglamento con Decreto Supremo N.° 0021 del 2000, en el año 2002 ingreso como profesor nombrado su cónyuge el doctor Wilian Rogelio Peña, ayudante como docente auxiliar a tiempo parcial 20 horas, estando impedido por la Ley N.° 26771, hay un impedimento por la ley, por eso le preguntaba.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Lamento señora Presidenta que ese documento no llegó en la nómina denuncias, y me hubiera gustado y creo que estoy en la obligación de remitirle toda la documentación, porque este caso fue tratado ya en Contraloría el año 2002, 2003. (5)

La señora PRESIDENTA.— Haremos la verificación correspondiente.

Congresista Galarreta, para la formular sus preguntas.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Gracias, señora Presidenta.

Para saludar a la rectora Oscuvilca.

Señora Presidenta, no puedo empezar, obviamente sin señalar lo que ya hemos conversado aquí de lo pésimo de estructurado del sistema universitario. Creo que después vamos a conversar con personas, no es que sean los responsables pero que tienen que ver obviamente con el manejo de la educación superior. Y eso no va a cambiar en la medida de que no se haga una reforma verdadera de la educación superior.

Porque obviamente, el sistema está tanto para gente decente como para

sanguijuelas, es decir, aquí en este sistema que tenemos pueda pasar cualquier cosa. Y la idea de nosotros es justamente llegar al fondo para no tener una opinión equivocada.

Segundo punto, señora Presidenta, cuando yo empecé a ver las láminas pensé que después iba a tener también láminas explicando los hechos que están denunciados, pero las láminas es para ver la ayuda social, los mandiles, uniformes que le han regalado no se a quien.

Pero en la denuncia no hubo ninguna lámina, y eso, no quiero llevarme por percepción, pero bueno, ahí empezamos a ver que hay una diferencia del interés, Porque yo esto la semana antepasada lo comenté acá y lo informé, además conversé con la rectora en algún momento, porque una persona encargada de los eventos que hacemos en Lima provincias, porque también somos representantes de Loma provincias hasta que no se apruebe por segunda votación o hasta las próximas elecciones, son dos votaciones. Entonces, gracias congresista Vásquez.

Pero el tema está relacionado, Presidenta, que yo justamente me quedé con esa inquietud, porque me contaron, la señora Oscuvilca tiene recién, todavía no tiene ni un año en el rectorado. Lo que me enteré es que tenía muchos años de vicerrectora. Entonces, tampoco me quiero seguir llevando por percepciones, vamos de todas maneras a temas concretos, pero esas percepciones pues aún no le dan alguna idea.

Yo quiero (ininteligible) con su pregunta, Presidenta, para después de eso seguir con las preguntas que tengo, que no son muchas, pero una de ellas es. La rectora por ejemplo le contesta a usted, cuando usted solicita la pregunta, si contrató su esposo, obviamente cuando fue decana, y la rectora concretamente le dice, no señora, él ingresó un poco antes, yo soy decana a partir de 2001.

Entonces, la pregunta, Presidenta, para hacerla más exacta es. Cuando ella era decana justo para esas fechas indistintamente si ella lo nombró o no, se le nombró como profesor, porque una cosa es cuando entró a la universidad, otra cosa es cuando se le nombra, la primera pregunta.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda doctora Oscuvilca.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Vuelvo a reiterar que la decana, ni vicerrector, ni rector está facultado para nombrar o contratar. El ingreso a la docencia es por concurso, y aprueba el consejo universitario, y el rector hace cumplir mediante acto resolutivo.

La señora PRESIDENTA.— Un repregunta del congresista Galarreta.

Doctora Oscuvilca, un momentito, cuando le interrumpen, porque hay una repregunta de los señores congresistas, por favor si puede atenderla.

Congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Presidenta, para terminar solamente el tema, porque quiero llegar a un detalle importante que después lo voy a comentar.

Vuelvo a hacer la pregunta, yo no he preguntado si la decana, o la vicerrectora, el rector o el vicerrector administrativo, lo que fuese quien fuese tiene o no facultad para contratar, o sea, no se por qué me responde eso que yo no he preguntado.

Vuelvo a preguntar. Si cuando la señora rectora actualmente, era decana se nombró al señor Peña, a su esposo, o sea, si para cuando ella era decana en esas fechas también se nombró, quien lo haya nombrado, estoy preguntando si para esa fecha se nombró, no estoy preguntando quien lo nombró, quien lo contrató. Quiero la pregunta concreta, o la respuesta pero concreta.

Cuando era decana en esas fechas, se nombró o no.

La señora PRESIDENTA.— Un momentito, a través de la presidencia para que responda.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Por su intermedio para a comunicar al congresista Galarreta.

Reitero una vez más, ingreso al decanato el 2001, él ejercía la docencia en condición de contratado desde el año 99, el 2002 sin equivocarme se procede a un examen, un concurso de cátedra donde la decana no forma parte, ni del jurado.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Para que formule las otras preguntas congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Gracias, Presidenta, gracias a la doctora por la respuesta.

Yo preferiría, además siendo rectora de una universidad entiendo es fácil entender cuál es la pregunta concreta ¿no es cierto? La pregunta concreta era si se nombró o no al señor o no, a su esposo cuando era.

Que no tenga nada que ver, bueno, perfecto, esa es una opinión válida para la rectora, nadie está diciendo lo contrario, estamos preguntando cuándo se nombró.

Presidenta, yo la verdad que tengo en base a la denuncia del asesor había preparado un montón, no voy a hacer varias preguntas porque ya he escuchado las opiniones de la rectora.

Pero si tengo algunas, por ejemplo, yo no sé que suerte de y lo digo con coto cariño, tal vez cuando se habla de una parte histórica de Huacho que hay

mucha gente que trabaja que tienes dones, algunos dones regalados por Dios para poder predecir algunas cosas.

Pero no se que suerte de Huacho tienen los señores del Fonavi, por qué toda la junta directiva parecen cargos en la universidad. Yo quisiera saber cómo llegó y hasta el hermano, Presidenta, del movimiento del Fonavi, ahora tiene una cafetería.

Cómo ha llegado eso, o sea, no sé, deben querer mucho a Huacho, a la universidad, porque la junta directiva está prácticamente en varios cargos. Cómo sucedió eso, si me lo podría contestar.

La señora PRESIDENTA.— Puede responder señora Oscuvilca.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Señora Presidenta, con la amabilidad del caso, no es competencia del rectorado ni del consejo universitario responder esta pregunta, toda vez que nosotros nos circunscribimos a la Ley Universitaria y a las normas aprobadas en consejo universitario. Por tanto que dispense el señor congresista. Yo no estoy en condiciones de ofrecer respuesta porque no estamos vinculados.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo hoy día tengo dos conclusiones.

La primera es, traigan a toda la asamblea universitaria y a ellos pregúntenle o todo el consejo de facultad, según la facultad que tengamos la pregunta.

Yo entiendo que el cargo de rector tiene que conocer de todas maneras, no es algo que una cosa es que la asamblea tenga toma de decisiones, pero hay una responsabilidad, hay una representación, hay una persona que representa a la universidad.

El otro tema, Presidenta, es además la otra gran conclusión que tengo es, además me lo había adelantado creo la rectora, yo le comenté por eso le dije, manden las preguntas, porque es. De eso no me han preguntado, o sea, si hoy día se nos ocurre preguntar algo que no fue en el primer oficio, la rectora no sabe, no conoce, no opina.

Presidenta, yo frente a eso, obviamente me voy a abstener de hacer más preguntas, porque entiendo que todas las preguntas me va a decir.

Si el hermano del Presidente del Movimiento Fonavista, por qué agarró la cafetería, pregúntenlo al anterior concesionario, o pregúntenle a los que hicieron la base. Así yo creo que no vamos a tener ninguna respuesta, Presidenta, y vamos a perder tiempo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Para continuar con la rueda de preguntas.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Señora Presidenta, me permite un comentario, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Puede hacer uso de la palabra.

Siempre a través de la presidencia, primero levanta la mano, yo le voy a dar el uso de la palabra.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— El congresista Galarreta, creo que no me está entendiendo bien.

La Universidad José Faustino Sánchez Carrión, goza de autonomía universitaria y no puedo estar ligada a ninguna organización extrauniversitaria, y si es que se refiere del cafetín, concesionario del ingeniero Róger Alcántara Paredes, ya he comunicado y tenemos las fuentes de verificación, las pruebas, en otras palabras que ya se encuentra en la fiscalía y son casos judicializados, que en todo caso tendríamos que esperar el resultado de ese proceso.

Eso es todo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Presidenta, no se, creo que podría hacer una pregunta más fácil.

La pregunta es, qué quiere que le pregunte a la rectora, creo que ese podría ser una buena pregunta, qué quiere que le pregunte a la rectora para saber qué es lo que me puede responder.

La señora Aurora Ríos Colán, si se entiende que también estaba complicada en el tema en alguna de las observaciones de la OCI, por qué sigue trabajando actualmente, o sea, cuál es el caso de la señora Aurora Ríos Colán, tal vez eso sí puede saber.

La señora PRESIDENTA.— Señora Oscuvilca, para que responda.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— a se respondió, la señora vicerrectora, la señora Aurora Ríos Colán, es vicerrectora administrativa elegida en asamblea universitaria con los criterios de poseer el título más alto, si no se otorga otro, en otros casos el grado de magíster o doctor en el país.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Mi pregunta era, si estaba o no implicada en la denuncia que hicieron, es decir, en los casos, en los hallazgos que obtuvo la Contraloría, está implicada en la denuncia que se hizo a la

fiscalía la señora Aurora Ríos Colán o no estaba implicada.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Señora Presidenta, voy a dar respuesta una vez más, mediante su honorable presidencia al congresista Galarreta.

Que todos los casos ya están judicializados, si la señora Aurora Ríos Colán está implicada, está implicada y está abordándose todavía está en proceso y mientras no se demuestra lo contrario, todavía ella se encuentra en ejercicio. Y si hay alguna duda de los procesos judicializados, tengan a bien reportar a ese nivel.

He traído las evidencias que a la universidad ha llegado en condición de agraviada y le vuelvo a repetir, cafetín. El millón de soles de la caja central, Osiptel que es el sistema de información gerencial, la planta piloto y otros ya están en proceso judicial.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Quería hacer una pregunta adicional.

Cómo así es verdad, cómo es verdad de que las principales autoridades judiciales sean de fiscalía o del mismo Poder Judicial son a la vez docentes de la Universidad de Huacho.

La señora PRESIDENTA.— para que responda, señora Oscuvilca.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Muy bien, gracias.

Repito una vez más, en estricta aplicación de la Ley Universitaria N.º 23733 el ingreso a la docencia es por concurso y sabemos que los fiscales y jueces.

La señora PRESIDENTA.— Una repregunta, el congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— La respuesta es solamente binaria, si o no, punto.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— En realidad, señores, señora Presidenta, señores congresistas, he venido con mucho agrado para exponer, pero no para que ustedes me tengan que cortar mi participación ni formular preguntas que supuestamente lo conocen y que yo he traído como fuente de verificación.

Quiero que me entiendan, qué cosa es una fuente de verificación, son las pruebas, son los documentos y que en breve voy a entregar a trámite documentarlo de todas las exposiciones para que ustedes puedan visualizarlo

discutir, analizar, etcétera.

Si son jueces y fiscales señora, la convocatoria así lo exige, si existe una facultad de derecho, tienen que enseñar abogados, y si la convocatoria a concurso público exige el conocimiento del derecho penal, civil, constitucional y entre ellos se encuentra en el distrito judicial de Huaura, se presentan y es concurso.

Nosotros no convocamos al concurso que el perfil sea fiscal o tenga como el perfil, juez, el perfil solamente se requiere que sea abogado, colegiado y en ejercicio vigente.

La señora PRESIDENTA.— Señora Oscuvilca, usted no se moleste cuando le interrumpo, porque son inquietudes de los señores congresistas y tiene que aceptarlas como se las puede hacer también a cualquier congresista, así que no se sienta ofendida ni maltratada.

Vamos a continuar con el rol de preguntas.

Congresista Mallqui.

El señor MALLQUI BEAS (UN).— Gracias, Presidenta.

Hasta aquí la rectora de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, está respondiendo a las preguntas que se le está formulando solo en forma muy superficial y general, a la serie de denuncias creo que la que mayor atención debe de suscitar y que el propiamente bien es el origen, seguro o el que desencadena las otras irregularidades que se presentan en esta universidad tienen que ver en forma puntual con el ilegal nombramiento de sus principales autoridades.

Ella ya fue consultada respecto, me refiero a la rectora, pero no ha respondido en forma puntual.

Sobre la modificación del estatuto universitario trasgrediendo la ley universitaria, claro está con el propósito de imponer como acaba de señalar autoridades ilegales.

La Ley Universitaria en su artículo 34.º me refiero a la ley N.º23733 establece como requisito para elegir a rector, vicerrector y decanos, tener el grado de doctor o el más alto título profesional cuando el país no se otorgue aquel grado académico en su especialidad.

Se ha modificado los estatutos de la Universidad Faustino Sánchez Carrión, con el propósito de dar paso a un ilegal nombramiento, (6) y esto no ha sido respondido en forma puntual.

Desde el momento en que existen autoridades ilegalmente nombrados, todos sus actos van a tener la misma correlación, propiamente en ese sentido sería importante saber cómo es que se modifica los estatutos de esta universidad

trasgrediendo la ley Universitaria y se da pie a eso nombramientos ilegales.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda señora Oscuvilca.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— En el estatuto señores, es copia reproducida de la ley universitaria, los requisitos para ser elegido rector y vicerrectores es tal y cual como lo ha leído el congresista al que han solicitado.

Posee el grado de magíster el doctor o el más alto título así estipula la ley, por tanto así está en el estatuto. Por tanto, la asamblea universitaria no ha elegido, no ha designado ilegalmente a los dos vicerrectores a la que hace mención el señor congresista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Solamente para decirle a la rectora por intermedio de la presidencia, en nuestro país solamente hay un solo título que es el título Profesional, no hay el más alto, o sea, los otro son grados académicos.

Una cosita nomás, insistiendo el problema de la cafetería, es que el problema es que el cafetín y su uso lo han entregado por 30 años y que el señor Roger Alcántara dice por el cual se cede parte del inmueble, o sea, que han entregado el inmueble a una entidad privada, así estamos entendiendo. Yo quisiera que responda si eso es así.

Y otro caso, ese problema, qué nos diga cómo explica que el órgano de Control Interno de la universidad recomiende la apertura de 200 procesos disciplinarios por actos dolosos comprobados y que la autoridad haya decretado no al lugar para apertura de proceso a 123 casos, caducidad para 5 casos, absolución para 20 casos y prescripción para 42 casos y no haya ningún sancionado.

Y también del mismo control interno que recomendó el año 2005, porque usted ha sido autoridad en el 2005, la apertura de proceso administrativo y penal, creo que era vicerrectora ¿no ? Rectora. Solamente la apertura de procesos administrativo y penal contra el magíster César Zelada Mendoza vicerrector académico por estar implicado en una estafa contra la institución al haber certificado el ingreso de la página web sin que este servicio haya ingresado a la fecha.

Explique por qué no se procedió con las acciones administrativas y penales y aun sigue en el cargo de vicerrector académico.

Solo eso, rectora.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Muy bien, señora Presidenta, nuevamente reitero el caso de la página web al que se refiere se trata de un sistema de información gerencial computarizado, a la fecha, vuelvo a reiterar ya se encuentra judicializado, y como les digo estamos a resultas de ese proceso.

Me habla nuevamente, reiteran sobre la cafetería también está judicializado.

Todos los casos a la que hizo mención están judicializados, pero usted menciona una cifra panorámica del cual, señora Presidenta, por su intermedio quisiéramos saber cuáles son los casos y yo he mencionado y lo he traído de que en mi gestión ha tomado comunicación estrecha con el jefe de la oficina de control institucional para que se reformulen algunos exámenes, y en efecto ya hemos cumplido con invitar a través del formato cuatro a Contraloría, y autorizaba a la oficina de asesoría legal para la formulación de la denuncia tanto civil como penal.

Les vuelvo a reiterar, señores, señora Presidenta, señores miembros, toda esa información las he traído acá, salvo que usted quisiera comprobar y le estaríamos entregando los fólderés al que ustedes mencionan.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Galarreta, una pequeña interrupción antes que intervenga el congresista Núñez.

El señor GALARRETA VELARDE (UN).— Gracias, señora Presidenta, solamente como comentario.

Cuando a veces a un parlamentario le preguntan sobre un tema judicial, el parlamentario dice, bueno, está judicializado, porque voy a meter la ingerencia de un poder del Estado frente a otro poder, podría tomarse así, o podría en todo caso alguien que está viendo un caso de investigación en el Congreso como la Comisión de Ética por ejemplo evitar opinión para no adelantar opinión.

Pero que un funcionario de cualquier entidad, que lo más lógico es, bueno, señores congresistas, eso está judicializado, pero les voy a explicar como fue, fue así, pero no solamente les voy a explicar, yo he hecho esto para que sanciones, es decir, y es más y estoy preocupado o preocupada porque el poder Judicial se está demorando por eso estoy haciendo tales acciones.

Señora Presidenta, quería hacer ese comentario, yo tengo claro el tema.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Edgar Núñez.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Presidenta, yo saludo a nuestra invitada, la rectora de una universidad estatal, y la felicito porque es una dama, y ha sido usted invitada a la Comisión de Educación, yo la felicito porque usted es una dama, y nosotros esperamos de una dama una gestión visible, de las mujeres, una gestión transparente, una gestión que conduce, una gestión que anima, que motiva.

Se trata de una universidad, Presidenta, una universidad forma personas, los transforma, los cultiva, una universidad debe ofrecerle al país, a la región primero cuadros profesionales que alimenten y fomenten su desarrollo, una universidad que le ofrezca al país resultados de un trabajo de investigación,

esa es una universidad.

Y los méritos propios de las personas que administran una universidad, ya se varón, sea mujer y los convierte en rector, muy bien, hay que saludar.

Estoy apenado por las cosas que escuchamos, Presidenta, que escándalo, una universidad que no administra la formación de profesionales, sino administra juicios por montón, desde cafetines, que escándalo, esto es una tragedia y en realidad que no nos sorprenda, esta es nuestra realidad universitaria. Y no es una sola universidad, no solo es la Universidad de Huacho.

La mayoría de nuestro sistema universitario tiene este cuadro, y tiene este cuadro señores parlamentarios y Presidenta, porque aquí en el parlamento donde se hacen leyes, a veces se hacen leyes pues ambiguas, capciosas con cosas escondidas como lo que se comenta.

Para ser docente universitario, decano, rector, tienes que tener el grado académico de magíster o doctor o el más alto título, ¿cuál? Cuál más alto título, si simplemente el título universitario y punto.

Eso ha degenerado en que tengamos algunas instituciones, hemos tenido como Conafu por ejemplo, que evalúa la creación de nuevas universidades, Presidenta, y algunos de sus miembros no tenían en algún determinado momento de su gestión las calidades y las condiciones para evaluar la creación de nuevas universidades, porque no tenían el grado de doctor, no tenían el grado de magíster, porque dice que en su carrera todavía no se habían generado esas especialidades. Y esto nos da un resultado que hoy vemos, muy penoso, muy lamentable.

Y no podemos más que ver todo esto de acá, es denuncia de toda clase y que se suma algo que me ha sorprendido, porque yo vine realmente con otro espíritu, porque quería escuchar una exposición.

Los avances académicos de la universidad ¿no es cierto? los avances administrativos que optimizan la utilización de recursos y tenemos ahora dos otros o un centro de investigación y nuestro aporte a la región ha sido tal cosa.

Pero qué cosa encontramos, un a resolución la N. °0378 de 2009, del 13 de mayo, hace 9 días y en donde se consolida algo que es raro, Máximo Salcedo Meza, Presidenta, decano de la facultad de química, secretario regional de Fonavi, nombrado, Jaime Alberto Calva Moreyra, secretario general de la universidad y es secretario de actas de Fonavi, ha sido nombrado ahorita, hace 9 días, Guidarte Zavala Rivera, secretario de organización de Fonavi, ha sido nombrado en la universidad.

Entonces, la exposición dice, se convoca pues y ganan un concurso, muy bien, pero que raro ¿no es cierto? Que se está consolidando una especie de caja chica de una organización que quiere hacer política, bienvenido, que hagan política, pero dentro de las formalidades.

Que no vayan a succionar el presupuesto de una institución educativa que vuelvo a decir está llamada a formar hombres, mujeres, profesionales que la región y el Estado peruano necesita, Presidenta, yo creo que ya no hagamos más escarnio de estas cosas,

Solicito formalmente, creo que procede la comisión de investigación, y creo que debe haber una intervención y reestructuración de esta universidad y de otras, oiga, van a venir más quejas, más reclamos.

Yo soy Presidente de la Comisión de Defensa y acaba de recibir un documento que para mi es escandaloso, Presidenta, y nos corresponde en su momento analizar y estudiar. 13 ex reclusos que acaban de cumplir sentencia por terrorismo han salido en libertad, han estado presos más de 9 años, algunos, otros 11 años, cumplieron sus sentencia y han regresado a la Universidad de la Cantuta en su mismo puestos, a pesar de que eso ya estaban cubiertos por otra gente.

Entonces, yo no se, claro, podemos creer en la resocialización, en la regeneración, si ya cumpliste tu pena vuelves nuevamente con todos tus derechos civiles habilitados. Pero oiga, a desempeñar la cátedra universitaria en el mismo sitio, ojalá que hayan cambiado de disco, no creo, tengo dudas. Ponemos en riesgo nuestro sistema universitario, qué está pasando, ojalá que el Ministro de Educación venga y nos ayude a reflexionar, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aldo Estrada.

Perdón, congresista Aldo estrada, estaba antes en la relación de oradores la congresista Luciana León, luego tiene usted el uso de la palabra.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que está muy clara y nos sorprende mucho y lamentamos muchísimo las respuestas de la señora Elsa Oscuvilca. Yo quisiera hacerle un a última pregunta.

Usted señala que no se puede informar sobre el concurso, los docentes, porque todo este proceso está judicializado mediante una acción popular, pero las acciones populares son una garantía constitucional que se interpone contra una norma reglamentaria.

¿Cuál vendría a ser ese petitorio de la acción popular? ¿Y cuál es su relación directa con la convocatoria de los concursos públicos que parece que ahí tiene una relación inmediata o una manipulación, más bien?

El hecho que el tema esté judicializado como usted nos ha venido repitiendo reiteradas veces, no significa que usted como rectora no puede informarnos sobre concurso de los docentes, a esta comisión.

La decepción de los colegas congresista, yo creo que es mayor y no solo la decepción, sino la indignación, señora presidenta, y es por eso que yo me voy a sumar a esta solicitud de la intervención de la Universidad de Huacho. No podemos seguir de brazos cruzados ante esta situación y debemos de velar por la educación adecuada desde los jóvenes en especial.

Esa es nuestra preocupación, ese es nuestro objetivo y vamos a tener que proceder en eso.

Eso es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción con el congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Muchas gracias, Presidenta.

Si creo que es preocupante la situación que están pasando las universidades en general, específicamente esta universidad que estamos tratando el día de hoy.

Hay unos cuadros donde nos presenta la señora rectora que sorprende mucho, y hay uno que dice cuadro de distribución de utilidades.

Creo que hemos perdido hasta el rumbo, la distribución de utilidades se hace únicamente en empresas comerciales, llámese una Sociedad Anónima, o cualquier otro tipo de una persona jurídica que está dedicada al comercio. Pero aquí en la universidad, dice este cuadro de distribución de utilidades del centro preuniversitario, quiere decir que la universidad se ha convertido en un ente comercial. Y efectivamente se distribuye las utilidades comenzado con el rector, vicerrector y todo el personal, incluso hasta el personal de apoyo.

Creo que esto no contempla en la ley de presupuesto, no contempla en la ley universitaria. Entonces, cómo funciona esta distribución de utilidades en una universidad.

Y para terminar, si me permite, en la actualidad se sigue aplicando esta distribución de utilidades? O ya se suspendió, porque tengo informes acá incluso de la oficina de control que están pidiendo inmediatamente la nulidad, Qué es lo que pasa? en la actualidad. ¿Segue con esta distribución de utilidades o ya se suspendió?

Gracias, señora Presidenta. (7)

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, por favor.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— Para ser concreto, señor Presidenta, y absolver la pregunta del congresista Santos.

Ese documento no hice entrega, no es parte de mi accionar. Eso ha quedado ya anulado, señor congresista Santos, a la fecha ya no se viene efectuando. Y si desea la ampliación de la información, pido para que la señora vicerrectora

administrativa informe, pido la autorización, señora Presidenta, para que amplíe al respecto de las utilidades.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señora Oscuvilca.

Creo que la posición de los señores congresistas es clarísima, tenemos el caso sumamente claro. Estas denuncias la tenemos hace meses, pero lo importante es que usted esté aquí, ya la escuchamos, ya tuvo oportunidad de absolverla las inquietudes de los señores congresistas y nuestra posición ya está definitivamente clara.

Para concluir, la última intervención del congresista Aldo Estrada, y pasar al siguiente punto de la agenda.

El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Señora Presidenta, señores congresistas.

Antes que nada quiero saludar a la señora rectora de la Universidad Faustino Sánchez Carrión de Huacho, a los señores miembros del consejo universitario.

Decir simplemente que mi presencia aquí se debe a mi condición de accesitario de la Comisión de Educación.

Y porque no, señora Presidenta, me ha llamado bastante la atención cuando los órganos de información han dado cuenta de una serie de hechos y situaciones que se han dado en la Universidad de Huacho, y yo soy alguien que ha vivido y lo seguirá siendo en la universidad. Mi vocación fue desde estudiante, ser docente universitario.

Ahora bien, vine también señora Presidenta, porque se anunció la presencia del señor Ministro de Educación.

Yo soy Presidente del Grupo Parlamentario de Puno, desde hace un año no se aprueba el PDI para el funcionamiento de la Universidad de Juliaca, y esto viene generando grandes perjuicios a un sector, oiga usted, del departamento de Puno, que requiere, que necesita la vigencia de esa universidad.

Por lo demás soy cociente y participo del criterio que aquí se ha dado, en el sentido de que las universidades están para formar profesionales, pero no solamente para formar profesionales, sino también conciencias.

Lamento, señora Presidenta, la serie de cargos que se están formulando, espero que la señora rectora y la universidad en pleno tenga que informar, descargar, y se ha dicho que habrían muchísimos de estos casos judicializados. Si esto es así tendrá que esperarse necesariamente que el Poder Judicial se pronuncie, porque los casos que van al orden jurisdiccional no son de competencia de otros organismos.

Simplemente, señora Presidenta, quería dejar constancia de este hecho. No estoy por ser un intruso, no, señor, estoy porque soy accesitario de esta

comisión, y además alguien que tiene interés en los asuntos universitarios.

Recuerdo mucho, en el período del 80 al 85, fui diputado. Nosotros dijimos la ley universitaria, señora Presidenta, con mucho esfuerzo por su puesto y en la plena seguridad de que sería el mejor instrumento para que las universidades pudieran enrumbarse como debe ser.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Aquí congresista Aldo Estrada no estamos, ninguno creo que ha dicho que usted es un intruso, al contrario, bienvenido y cuando usted desee los recibimos con los brazos abiertos y con la experiencia que tienen usted en buena hora que pueda acompañarnos.

Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Solamente indicar que las formulaciones, los cargos que se han hecho y que se requirió la respuesta no son generados por algunos de los miembros de esta comisión, sino por los propios órganos de control interno.

Y finalmente decir, señora Presidenta, de que creo que se ha cumplido con poder dar ocasión para que se pueda respuestas a estos cargos y en mi consideración creo que ha sido una oportunidad que no se ha aprovechado del todo, y que lamentablemente consolida la percepción de serias dificultades en la Universidad de Huacho.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Definitivamente, yo creo que ha sido una mañana productiva para que nosotros miembros de la comisión nos demos cuenta de cual es el nivel de nuestra universidad, y poder tener la visión un poquito, poquito, clarísima de lo que está sucediendo en la Universidad de Huacho.

Bueno, agradecemos señores (ininteligible)

La señora OSCUVILCA. Elsa.— Señora Presidenta, quisiera vertir una últimas palabras.

La señora PRESIDENTA.— Un momentito, le tengo que dar el uso de la palabra, no me puede interrumpir usted a mí.

Para que concluya un minuto, muchísimas gracias por estar aquí con nosotros.

La señora OSCUVILCA TAPIA, Elsa.— A usted también por su tolerancia, señora Presidenta, y a los señores miembros de la comisión.

Quisiera darles también cuenta de quienes han firmado las denuncias, me gustaría que investiguen cuál es el origen y cuál es su situación y condición con las leyes. Si ellos han traído de Contraloría, nosotros ya los hemos absuelto por

eso que hemos judicializado, hemos denunciado, no nos hemos quedado de manos cruzadas.

Investiguen el origen, el recorrido, y coincido plenamente con lo que nos ha vertido el señor congresista Núñez, en el sentido de que ex convictos, acusados de terrorismo estén formulando este tipo de denuncias y estén. Ustedes tienen a la mano y pediría que se investigue también ampliamente. Eso es todo, y muchas gracias por su atención.

A nombre del consejo universitario de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Núñez.

Gracias doctora Oscuivilca por estar el día de hoy con nosotros.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Presidenta, solo para efectos de la grabación y el acta.

Las denuncias no lo se, que convictos de terrorismo hayan formulado, yo lo que he hecho referencia a gente que ha salido, que estuvo preso en las cárceles por terrorismo y han regresado a una universidad Estatal y en los mismos cargos que desempeñaban antes, que no es esta universidad.

Nada más, para efectos de grabación.

Gracias, Presidenta, y avancemos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por la aclaración, congresista Edgar Núñez.

Vamos a pasar al siguiente punto de la agenda.

Tenemos de invitado al señor doctor Luis Enrique Carpio Ascuña, Presidente del Consejo Nacional de Autorización para el Funcionamiento Universitario.

Le invitamos a tomar asiento, muchísimas gracias.

Gracias doctor Luis Enrique Carpio por estar esta mañana aquí con nosotros.

Y el motivo de la convocatoria es para que nos informe a cerca del estado actual del proceso de institucionalización de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, de Amazonas, solicitud que fue formulada por el congresista José Maslucán.

EI PRESIDENTE DEL CONAFU, Dr. Luis Enrique Carpio Ascuña.— Buenos días señora Presidenta, buenos días señores congresistas.

Agradecemos la invitación que nos han hecho esta mañana para dar cuenta de

el tema de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

Lo vamos a hacer con el afecto de siempre, para que todos los señores congresistas que están presentes puedan tener una idea sobre el tema.

Pero quiero indicar también que están conmigo dos consejeros que han sido ex presidente de Conafu, cosa que si hubiera alguna aclaración, pudieran, si la señora Presidenta lo estimara pertinente también dar respuesta a alguna inquietud.

También está nuestra asesora legal, la abogada Mirla Chulán, la secretaria de Conafu, la abogada Maribel Tío, y la encargada de la oficina de evaluadores que también pudiera intervenir cuando los señores congresistas, por intermedio de la presidencia quisieran tener alguna información adicional.

Primero, para decir que en el Pleno del Conafu estamos sumamente apenados y sumamente preocupados, porque una universidad que todavía no está institucionalizada tenga los problemas que presenta la Universidad en Chachapoyas.

De tal manera que venimos a decir acá es que el proceso de institucionalización de esta universidad se está deteniendo por las vías en que la universidad no está trabajando normalmente.

La Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza se crea por Ley N.º 27347 del 18 de setiembre del año 2000.

Pero el Conafu con Resolución N.º 114 del 25 de mayo de 2001, le da la autorización, o sea, le da la autorización 8 meses después de la creación.

Entonces, parece que se está tomando desde la primera fecha 2000, 8 años de institucionalización, pero recién el Conafu el 2001 le da la autorización a esta universidad creada por ley, y con las siguientes carreras profesionales: Agro industrial, enfermería, educación primaria, turismo y administración con una capacidad para 240 vacantes.

Entonces, ¿cuándo inicia su actividad académica la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza? En el 2002, realmente el primer año de funcionamiento de esta universidad es el 2002, a partir del 2002 se han hecho los informes de autoevaluación que la universidad debe presentar al Conafu para lograr su institucionalización.

Entonces, el primer informe se le ha calificado en el año 2004, con el carácter de satisfactorio, el segundo informe el 2005 con el carácter de aceptable, el tercero, cuarto informe se ha hecho en el año 2008 con el carácter de aceptable los dos primeros y satisfactorio el último. Pero esos tres informes se han hecho en el año 2008.

De tal manera que la universidad ha cumplido con presentar cinco informes de autoevaluación, y a partir de 2001 que inicia sus actividades la universidad,

hasta el 2008 han habido cuatro comisiones organizadoras en esta universidad.

La primera comisión organizadora estuvo presidida por el doctor Ruiz Estrada, la segunda por el doctor Pascual Camacho, la tercera por el doctor Astorga Neyra y la cuarta por el doctor Borja Alcalde.

La universidad en estos años de funcionamiento presentan los siguientes resultados.

Para docentes, tiene un docente principal a la fecha, debiendo haber tenido 32 docentes en su Proyecto de Desarrollo Institucional.

Tiene 27 profesores asociados, debiendo haber tenido 58 docentes asociados.

La señora PRESIDENTA.— Señor, discúlpeme, solicita una interrupción el congresista Maslucán, por favor.

El señor MASLUCÁN CULQUI (GPN).— Por su intermedio, señora Presidenta, disculpe doctor Luis Enrique, si nos puede dar una copia de su exposición a todos los colegas congresistas, por favor.

Gracias Presidenta.

EI PRESIDENTE DEL CONAFU, Dr. Luis Enrique Carpio Ascuña.— Estábamos diciendo que en la universidad hay 44 profesores auxiliares, debiendo tener 72 profesores auxiliares, y más bien tiene 26 profesores contratados, no considerando esa posibilidad en su Proyecto de Desarrollo Institucional.

Tiene 96 administrativos y aproximadamente según los datos, 1495 alumnos que hay en la universidad.

Pero también tiene graduados y titulados, señora Presidenta, porque en el oficio de invitación que usted nos envía dice que no pueden graduarse ni titularse, pero si tienen graduados y titulados. **(8)** En el 2007 ha tenido 213 bachilleres, en el 2008; 131 bachilleres y 50 titulados, de tal manera que esas son las cifras que se manejan.

Incluso en lo que va del año 2009 se han presentado 60 solicitudes para bachiller y 51 para titulados, de tal manera que a grandes rasgos la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza tiene esa estructura desde su creación por ley, cuándo inicio sus actividades, qué comisiones ha tenido para su dirección, cómo están sus certificaciones ante el Conafu. Así que la universidad tiene un proceso de institucionalización que viene concluyendo para el año 2009.

Quiero informarle, señora Presidenta, que igual que la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza hay dos universidades más, la Micaela Bastidas de Abancay y la Universidad Nacional de Madre de Dios, estas dos últimas están ya en un proceso terminal de institucionalización, incluso la Toribio Rodríguez de Mendoza también está en un proceso de institucionalización, quiero informar

al señor Presidente y por su intermedio a los señores congresistas que la Resolución N.° 412 del 208 dio un plazo de seis meses a estas tres universidades para que se institucionalicen, por razones, algunas de ellas presupuestales no cumplieron con ese plazo y el Conafu ha dado un nuevo plazo de 90 días mediante resolución N.° 235-2009, 90 días que deben vencer al 17 de setiembre de este año porque son días hábiles.

De tal manera que el proceso de institucionalización está dado, entonces, por ejemplo, para la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza en estos días debió haberse llevado a cabo el proceso de ratificación y ascenso de los docentes, y para el mes de junio haber sacado a concurso las plazas vacantes que quedaban para poder lograr su institucionalización.

Después de ese proceso viene el proceso electoral que también ya se ha conformado el comité electoral para esta universidad y se ha elaborado el Reglamento que entra al Pleno próximo para su aprobación, de tal manera que las condiciones para las universidades están dadas, esto mismo hemos informado el 8 de mayo cuando se nos solicitó una entrevista por intermedio del Presidente de la Comisión Reorganizadora, vinieron profesores y alumnos y les dijimos que el proceso para la institucionalización era ese y que estaba ya la comisión formada para todo el proceso que quedaba.

Y les dijimos que el tema de los docentes debería concluir en junio de este año, pero luego vinieron los sucesos el 11 de mayo y entonces han quedado suspendidas todas las actividades en la universidad porque no hay las condiciones para que las comisiones de evaluación, de calificación puedan estar en la universidad y hacer un proceso de ratificación y ascenso para docentes, de tal manera, Presidenta, que luego hemos recibido, a partir del 8 de mayo unas denuncias contra la comisión, porque antes no se presentaron denuncias ante el Conafu y sí en esta oportunidad hemos recibido por diferentes vías denuncias para esta comisión.

Entonces, estas denuncias son de dos tipos y los sucesos que están ocurriendo en la universidad son de dos tipos, algunos tienen una tipificación de delito y que hay que, entonces, recurrir al Ministerio Público y hay otros que son de carácter administrativo.

En éstas de carácter administrativo el Pleno del Conafu ha resuelto abrir un proceso para que se conozcan las denuncias y también para que se realice el debido proceso, porque en un Estado de Derecho, señora Presidenta, consideramos que toda denuncia debe ser avalada con documentos, pero también se le debe dar a las personas que están incluidas en la denuncia el derecho de la defensa, para que haya un debido proceso y luego se califique de una o de otra manera, según resulte, los resultados de la investigación en el tema administrativo. Y en lo que es delito, en la tipificación de delitos será el Ministerio Público quien resuelva sobre el particular.

En general ese es el estado de cosas, señora Presidenta, que podemos darle una información a usted y por su intermedio a los señores congresistas, obviamente las preguntas que tuvieran a hacer, estoy a disposición para

contestar y si la señora Presidenta lo estima conveniente están también los otros consejeros que han sido a su vez presidentes también del Conafu porque esta comisión, este pleno del Conafu tiene ya su quinto año, ha habido cuatro presidentes antes, la Presidencia que yo tengo ahora es del 1 de abril y concluye el 31 de marzo del próximo año.

De tal manera que si hubiera alguna inquietud en la que los anteriores presidentes pudieran contestar, si usted lo permitiera, están acá.

Estoy a su disposición, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias doctor Carpio.

El congresista José Maslucán desea formularle algunas preguntas.

El señor MASLUCÁN CULQUI (GPN).— Muchas gracias, señora Presidenta y colegas congresistas.

Saludar al doctor Luis Enrique Carpio Ascuña, presidente del Conafu, a todos sus integrantes del Conafu. Y saludar también a todos los jóvenes alumnos de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza quienes se encuentran algunos presentes acá en la Sala, otros se encuentran fuera de la Sala.

Señora Presidenta, yo tengo que lamentar que tengamos que llegar a citar al Presidente del Conafu, tendríamos que llegar a un paro, a una protesta que se está realizando en estos momentos en la Región de Amazonas, esto es un tema, señora Presidenta, muy delicado porque ya van por 20 días, los jóvenes alumnos han tomado la universidad y a ellos se suman todos los padres de familia y las diferentes organizaciones, es más, la información que tenemos en estos días se suma la problemática de las comunidades nativas que el día de hoy han tomado también el Puente Corral Quemado.

Por lo tanto, la Región Amazonas, señora Presidenta, y es bueno que el Perú conozca, está totalmente convulsionada.

Pero entrando al tema de fondo de la universidad, hemos visto, señora Presidenta, una lentitud por parte del Conafu y creo que por parte de los miembros de esta comisión organizadora, porque han pasado, prácticamente, ocho años y aún no se ha logrado la culminación, y eso, señora Presidenta, que han pasado un promedio de cuatro comisiones organizadoras que en realidad no han dado el resultado que toda la población espera.

Ahora escuchamos al doctor Luis Enrique Carpio donde expresa que en 90 días se estaría logrando la institucionalidad de dicha universidad. Pero acá hay un problema, doctor, por intermedio de la Presidenta, acá hay una desconfianza de los jóvenes alumnos, ya no confían, ellos están exigiendo la destitución de esta comisión y que se conforme una nueva comisión, porque cuando hay una desconfianza yo creo que ellos también tienen desconfianza, probablemente los alumnos desconfían totalmente de esta comisión; por lo tanto, yo no entiendo por qué el Presidente del Conafu no ve una actitud de

poder cambiar por el bien de buscar una alternativa de solución a estos problemas.

¿Quiénes designan a la comisión organizadora? ¿No es el Conafu? Además, señora Presidenta, he entregado a la comisión y al señor Presidente del Conafu también una gran cantidad de documentos de supuestas irregularidades, supuestos actos de corrupción que eso probablemente entra a un proceso de evaluación y se determinará si es verdad o es falso, pero hay documentos que sustentan estas supuestas irregularidades y es en protesta de ello, señora Presidenta, que los jóvenes alumnos en estos momentos se encuentran en señal de protesta, han tomado la universidad, esto es un caos, realmente, señora Presidenta.

Es un caos en nuestra región de Amazonas, por lo tanto, yo quiero mencionar acá en el seno de esta comisión para que se vea una alternativa de solución inmediata a estos temas.

Cuando estaba analizando en los últimos años qué universidades han logrado su institucionalidad, he visto desde el 2003 a la fecha se han logrado la institucionalidad solamente universidades privadas, por arte de magia, universidades privadas, no hay ninguna acá nacional, señora Presidenta.

¿Qué tienen las universidades privadas que no tienen las universidades nacionales? La pregunta que nos hacemos todos.

Bueno, tienen plata las universidades privadas que cobran a los alumnos obviamente y tienen dinero, seguramente ese es el sustento, la respuesta que nos podemos dar, ¿no? Porque acá tengo, todas las universidades privadas en el ámbito nacional que han logrado su institucionalidad en los últimos años. Y qué raro que las universidades nacionales de nuestro país donde más necesita la gente del pueblo, la gente olvidada, la gente que está protestando porque justamente no existe la presencia del Estado, no logramos una institucionalidad.

Y es por eso, señora Presidenta, que yo expreso claramente de que los jóvenes alumnos para mí la protesta que están haciendo, la exigencia que están haciendo en estos momentos, en la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza tiene una justificación, ocho años y no se logra la institucionalidad, probablemente me pueden decir, sí, señor congresista, pero acá en la ley nos dice que máximo tiene que ser 5 años para poder lograr.

Sí, pues, ¿quiénes designan a la comisión, no es el Conafu? Es el Conafu, si no funcionan, ellos tienen la obligación de destituirlos, porque acá hay un presupuesto también que se le asigna a esta comisión.

Entonces, no vamos a pretender que esta comisión pues se siga perennizando en el tiempo, que esté 10; 12; 15 años como sucedió en la Universidad de Tumbes, si no me equivoco, que se demoraron, señora Presidenta, 14 años. Se imaginan una universidad nacional pueda esperar 14 años para lograr su institucionalidad. Es el colmo, de qué tipo de educación pensamos apoyar a la

juventud, a los jóvenes universitarios.

Es por eso, señora Presidenta, que personalmente como Parlamentario, como todo congresista que estamos acá preocupados en este tema, solicitamos que se vea una alternativa de solución, pero con temas concretos, con resultados, no solamente acá en la comisión que se venga y se dé una posición sustentada quizás técnicamente, pero en la práctica, en la realidad la Región de Amazonas está en estos momentos convulsionado, ¿no?

Tengo otras preguntas posteriores que voy a hacer, señora Presidenta, pero dejo ahí mi intervención por el momento.

La señora PRESIDENTA.— Le había solicitado el doctor Carpio que deseaba que tenga la compañía de algún consejero con usted, para algunas inquietudes. Entendemos que ha asumido el cargo hace 30 días.

Sí, puede acomodarse.

El congresista Escudero, solicitó el uso de la palabra.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Presidenta, para saludar la presencia del Presidente de Conafu, doctor Luis Enrique Carpio, del distinguido consejero también de esta institución.

Presidenta, para formular una pregunta al Presidente del Conafu con relación a estas comisiones organizadoras que ha habido a lo largo de estos años en esta universidad, un buen número, tengo entendido que por ley o por norma que el que propone a los miembros de estas comisiones organizadoras es el Ministro de Educación. ¿Es así?

Y a propuesta del Ministro de Educación es que ustedes hacen la designación correspondiente.

Mi pregunta es puntual, Presidenta, porque me parece que hay una aparente confusión en cuanto a señalar responsabilidades a una entidad que no lo tendría porque solamente cumpliría la labor de ratificar, en todo caso, las propuestas que realiza el Ministro de Educación.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda doctor Carpio, por favor.

EL PRESIDENTE DEL CONAFU, Dr. Luis Enrique Carpio Ascuña.— Señora Presidenta, por su intermedio, a los señores congresistas. (9)

Por ejemplo, relativo a la lentitud del proceso de institucionalización, quiero referirme, señora Presidenta, que la Ley de Presupuesto, años anteriores, prohibía que hubiese contratación de docentes o que se contraten docentes con categoría de principal. O sea, los ascensos en las universidades por carácter presupuestal estaban limitados, entonces, no se podía sacar a

concurso de profesores principales para estas universidades. Y cuando se sacaba, se lograba alguna plaza, los profesores principales no quieren ir a provincias por el sueldo que se les ofrece.

Entonces, por ejemplo, a un profesor principal, señora Presidenta, de tiempo completo que tiene que tener el grado de doctor se le ofrece un sueldo de 2 mil 500, por ejemplo, y eso le implica salir de una ciudad para ubicarse sin su familia en una ciudad que no está cerca a las ciudades de la costa, realmente es un problema. Conseguir profesores para estas universidades es sumamente difícil, y muchas veces los concursos quedan desiertos. Se convoca a un concurso, desierto; otro concurso, desierto. Y a eso se agrega las limitaciones presupuestales para las universidades públicas.

De tal manera que esa lentitud es un producto del sistema. Y cuando se comenta por qué las universidades privadas sí y por qué las universidades públicas no, justamente ahí hay un elemento de juicio.

Las universidades privadas cuyas promotoras están dispuestas a invertir como consecuencia y a invitación del Decreto Legislativo 882, justamente para calificar su PDI en el Conafu vemos la posibilidad de estas promotoras de asumir los gastos durante los 10 primeros años en infraestructura y los gastos operacionales durante los dos primeros años.

Si no demuestran que tienen esa posibilidad, es imposible decirles que sí. Y cuando sí lo demuestran y cumplen con los demás requisitos, entonces se les da el pase, y solamente son 11 universidades, señora Presidenta, que han recibido ya la autorización definitiva 11. El Conafu tiene 15 años, y son 11 universidades de carácter privado que tienen esta situación.

Con las nacionales, que son las universidades nacionales, la Amazónica de Madre de Dios, la Micaela Bastidas, la Nacional de Moquegua, la Intercultural de la Amazonia Toribio Rodríguez de Mendoza, la Nacional José María Arguedas, la Tecnológica del Cono Sur, son cinco universidades, de las cuales tres ya están en vías de institucionalizarse, las demás son nuevas: la Universidad de Moquegua, en fin, la del Cono Sur son nuevas universidades; pero estas tres que he mencionado, ya el Conafu dictó una resolución dando un plazo, plazo que no se pudo cumplir porque las vacantes no habían sido cubiertas.

Como he informado, señora Presidenta, por su intermedio, a los señores congresistas, también, sólo tiene un profesor principal esta universidad, la Toribio Rodríguez de Mendoza, cuando en su PDI debería haber tenido 32.

Se han cambiado cuatro comisiones, y eso no es bueno tampoco, porque si se cambia las comisiones, la nueva comisión mientras se entera del problema y hace su programa, y un poco la tradición en el Perú, señora Presidenta, es el Presidente o la comisión que viene borra todo lo que hizo la comisión anterior, porque todo está malo, y a comenzar de nuevo. Y en ese comenzar de nuevo es un aprendizaje, sin darse cuenta que mucho de lo anterior es bueno

también.

Entonces, la verdad, esa propia dinámica de la universidad, en este caso nacional, nos ha generado todos estos problemas que estamos señalando. Pero como decimos, señora Presidenta, la decisión de la institucionalización viene ya desde el año pasado, con resoluciones específicas que hemos sacado y que tenemos la firme de hacerla cumplir, ¿no? En el caso sólo de esta universidad se está postergando en la medida de que la universidad no da las facilidades para institucionalizarla.

Y el Conafu, la Ley del Conafu, señora Presidenta, no dice que a los cinco años hay que institucionalizarla, cinco años como mínimo. Y el último IDAE que ha presentado esta universidad es en el 2008, o sea, hace poco hemos calificado tres autoevaluaciones de esta universidad.

Y en cuanto a la pregunta del señor congresista Escudero, por su intermedio, señora Presidenta, la promotora de una universidad nacional es el Estado; entonces, se da por ley, se crea por ley. Entonces, al crearse por ley es el Ministro de Educación quien en representación del Estado nombra a la primera comisión organizadora, así ha sucedido, por ejemplo, con la Universidad de Moquegua que es de reciente creación. Pero la primera comisión la proporciona el Ministro de Educación y se evalúa a los integrantes en el Conafu, para ver si cumplen con los requisitos, pero quien propone es el ministro.

Y las segundas comisiones, ya el Conafu como asamblea nombra a las siguientes comisiones, porque entendemos y a pedido del propio ministerio, porque entendemos que éste es un tema que al Ministerio de repente el dinamismo que necesita es más apropiado que sea en el Conafu, supongo.

Entonces, pero contestando al congresista Escudero, la primera comisión organizadora la nombra el Ministro de Educación y, las siguientes, las nombra el Consejo Nacional para el funcionamiento de universidades.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, ¿hemos entendido que le corresponde a ustedes con la siguiente comisión organizadora?

El señor .— Sí, sí.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Peláez, me solicitó el uso de la palabra.

El señor PELÁEZ BARDALES (PAP).— Señorita Presidenta, saludo muy afectuosamente, a través suyo, a los miembros de la Comisión de Educación y a los miembros del CONAFU aquí presentes, a quienes hemos visitado en dos ocasiones, precisamente muy preocupados por el tema de la universidad Toribio Rodríguez de Mendoza de Chachapoyas.

Chachapoyas, señorita Presidenta, es una de las ciudades más antiguas del país, fue creada en 1538, es la sexta más antigua, una ciudad apacible, donde

asentó una de las culturas más extraordinarias que tiene nuestro país que es la Cultura Chachapoyas, precisamente. Y hay, sin duda, un Chachapoyas antes de la universidad y un Chachapoyas después de la universidad.

La universidad trajo un dinamismo tanto económico, de producción, de afluencia de gente, de migrantes extraordinario que convirtió a Chachapoyas en una ciudad hoy en día demográficamente desbordada en su tamaño, pero extraordinariamente en los aportes que hemos recibido, tanto de alumnos nuevos que llegan allá como también familias enteras que se mudan. Y hemos visitado al Conafu en dos ocasiones, en una de ellas con un asesor del congresista, mi colega Maslucán, también muy preocupados por el tema, en vista de que llegando casi a la playa nos estamos ahogando.

Como lo ha referido muy bien el doctor Carpio el proceso ha tenido un curso bastante tortuoso, pero muy seguro en su meta, en alcanzar su meta. Y estábamos con dos requisitos para cumplir: el reglamento personalizado, que le pide el Conafu a cada universidad nacional, y el cronograma de actividades, bases para el concurso, propuesta del docente principal para integrar al Jurado y pago de la tasa administrativa.

Estos dos requisitos fueron exigidos por Conafu y se le otorgó a la comisión organizadora de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza un plazo de 5 días para superarlos. Ese plazo, lastimosamente, fue interrumpido porque allí ya se incorporaron nuevos ingredientes en el conflicto, y el conflicto está dado por problemas de orden penal y por problemas de orden administrativo, ambos no nos deben hacer perder de vista, señorita Presidenta, invoco a la Comisión de Educación, considerar este aspecto, el objetivo fundamental que nos interesa a nosotros como amazonenses y, particularmente, a mis queridos paisanos alumnos que están presentes aquí esta mañana, el objetivo principal es institucionalizar nuestra universidad. Después de nueve años de funcionamiento, alcanzaríamos por fin esa meta que todo amazonense quiere para Toribio Rodríguez de Mendoza.

Queremos institucionalizar la universidad, y los otros aspectos que pasen, como lo ha sugerido muy bien el Presidente del Conafu, unos al Ministerio Público para recibir la sanción correspondiente, y otros a la administración de la universidad, que sancionará también administrativamente a quienes han cometido faltas.

Así lo tengo yo de claro el tema y he querido venir esta mañana a sumarme a la Comisión de Educación para así agregar un tema que nos preocupa. Cuando ya el río suena es porque trae muchas piedras y trae muchos obstáculos, y ahí tiene que ver el Conafu, cómo es que encuentra el canal más indicado para salir de este tropiezo.

La universidad está tomada ahorita por los estudiantes, la ciudad está involucrada en todo su aspecto social, en todas sus instituciones, en el problema de la universidad. Y, lógicamente, se ha roto, lastimosamente, una relación que debió conservarse muy buena entre las autoridades de la

Comisión Organizadora y la sociedad civil.

Entonces, en vista de que el plazo es muy corto ya y ya hay una renuncia presentada por el señor Jorge Arturo Benítez... Perdón, la renuncia es presentada por el vicepresidente actual de la Comisión organizadora, el doctor Víctor Raúl Chanduvi Cornejo. En calidad de Vicepresidente Académico ha renunciado a la comisión organizadora, dejando, lógicamente, un puesto ahí, alegando además que en vista de que el 30 de abril del presente año vence el plazo para que la comisión concluya sus labores y se institucionalice la universidad, ha renunciado y, lógicamente, ha debilitado a la comisión de gobierno de la propia universidad.

Entonces, será el Conafu, y nosotros aquí como comisión, como congresistas preocupados quisiéramos que le encuentre la salida adecuada para que no sea un obstáculo esta nuestra comisión organizadora actual, y que se encuentre por fin una salida para la institucionalización, que es lo que en el fondo nos corresponde, nos conviene.

Fácil sería, señorita Presidenta —y con esto termino— sumarnos también al desorden y a la crisis, pero, como amazonense, me preocupa la universidad.

Yo deseo que la universidad se institucionalice, y ése es el deseo de nuestros alumnos. Por lo tanto, que pase lo que tenga que pasar en el aspecto penal al ministerio público, y lo otro que lo vea administrativamente la próxima autoridad. Pero que no se pierda de vista que el objetivo supremo que aspiramos es la institucionalización de la universidad, cuya solución invoco también a través suyo a los miembros de Conafu.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Me solicita el uso de la palabra el congresista Mallqui, y quisiera consultar a los señores congresistas, visto que se encuentra aquí también el doctor Manuel Alejandro Borja, y aprovechando que están los señores del Conafu, invitarlo a que nos acompañe y que luego haga su intervención durante cinco minutos, es el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza. ¿Qué les parece? ¿Les parece? Aprovechemos que está aquí y lo invitamos a que se acerque, por favor, a la mesa. Y, luego, hace su intervención durante cinco minutos.

Me solicitó el uso de la palabra el congresista Mallqui; luego, el congresista Maslucán.

Congresista Mallqui.

El señor MALLQUI BEAS (UN).— Gracias Presidenta.

En realidad, muy breve, pienso que a las diversas alternativas que se puedan plantear en estos momentos **(10)** ante el plazo corto que ha previsto y ha dado a conocer el Presidente del Conafu, solo quedaría con poco de paciencia y

comprensión esperar y hacer la invocación correspondiente de que este plazo ya no se postergue, sino más bien tengamos conocimiento que, efectivamente, esta universidad ha logrado su autonomía, que viene luchando y viene buscando en el plazo de los 90 días que nos han dado a conocer.

Nada más, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Maslucán.

El señor MASLUCÁN CULQUI (GPN).— Gracias, Presidenta.

Acá veo al Presidente del Conafu un poco que se está contradiciendo cuando él expresa que todo está caminando bien en la comisión organizadora y los que están poniendo obstáculos para su institucionalización de esta universidad son los jóvenes alumnos.

Acá en realidad tengo un documento donde firman los integrantes de la Comisión de Gobierno, porque están compuestos, si no me equivoco, — corríjame— son 9 personas, y acá dice claramente, lo voy a leer lo que ellos mismos expresan "El Presidente la Comisión de Gobierno firma resoluciones autorizando comisiones de servicios sin que tenga conocimiento el pleno de la Comisión". Acá dice en este documento todos los que se quejan, los mismos integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es más, en el punto número ocho, dice: "Hasta la fecha no se nos ha entregado por escrito las funciones que debemos cumplir como miembros de la Comisión de Gobierno". Entonces, para ser celosos en su cumplimiento, es decir, integrantes de la Comisión de Gobierno firman y la envían una carta al Presidente Manuel Borja, que se encuentra acá, manifestando su preocupación que no hay un trabajo articulado y coordinado.

Entonces, esto nos demuestra que están ahí divididos y no hay un trabajo eficiente, eso es lo que, realmente, no hace un trabajo más eficiente y más eficaz; personalmente con el doctor Borja hemos coordinado varios temas y yo personalmente no tengo nada contra él, hay documentos que expresan que hay serias irregularidades. Que se denuncien, que se compruebe de ser el caso.

Pero la pregunta que yo me hago ¿Por qué no buscar una alternativa de solución, señora Presidenta?, discúlpeme que dé énfasis en este tema. En estos momentos ya por 20 días los jóvenes alumnos han tomado la universidad y a esto se han sumado los padres de familia, o sea, no es una cosa sencilla que solamente esperemos los 90 días y ahí se acaba todo. La alternativa, lo tenemos acá al Presidente del Conafu, pienso que debe haber algún mecanismo. Si es que hay una desconfianza de los jóvenes alumnos de que no continúe, por ejemplo, esta comisión organizadora, vemos la forma de poder cambiarles, mientras estas presuntas irregularidades o denuncias que ha llegado tanto a la comisión como a las manos del Presidente del Conafu se pueda esclarecer.

Consideramos que eso sería una medida que busque una solución.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Ojalá sea, congresista Maslucán.

Aprovechemos la presencia del doctor Manuel Alejandro Borja Alcalde, para que pueda intervenir durante cinco minutos y haga los descargos correspondientes.

EI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA, DE AMAZONAS, doctor Manuel Alejandro Borja Alcalde.— Señores congresistas, integrantes de esta comisión, señor Presidente del Conafu, señores congresistas que sin pertenecer a esta comisión, sin embargo, por el interés mostrado por su región se encuentran presentes en esta reunión. Saludo al doctor Peláez, congresista por Amazonas, y al doctor Maslucán, congresista por la misma región.

Señora Presidenta, yo le rogaría que mientras estoy hablando pudieran pasar unos vídeos que hemos traído, y mientras yo voy haciendo el uso de la palabra podrían apreciar, porque creo que la visión tranquilamente se asocia de la audición.

Señora Presidenta, sinceramente me causa extrañeza que en la fuente del derecho, que son ustedes, se esté tratando de adoptar mecanismos que vulneran el estado de derecho. Yo los felicito cuando veo que algún congresista es denunciado por alguna situación. Ustedes le dan la razón a la legítima defensa, porque estamos en un estado de derecho, no estamos en un estado de violencia. Claro que en la historia nos demuestra que en un determinado momento ha tenido un *foul* la violencia sobre la razón, pero creo que nosotros estamos superando eso y este Congreso entiendo que lo está superando.

En ese sentido, me preocupa cómo, sin un debido proceso, se tenga que enjuiciar, cambiar a una comisión por el hecho de que hay violencia establecida y una violencia no estudiantil propiamente, sino una violencia ya politizada.

Qué tiene que ver, señora Presidenta, un presidente de gobierno regional, un alcalde en la marcha de una universidad. Entonces, este tema se ha politizado, no sé qué interés oculto habrán detrás, pero este tema se ha politizado. No es un tema estrictamente académico ni administrativo, como le correspondería resolver al Conafu y a la Comisión de Gobierno que presido.

Ustedes pueden apreciar en las imágenes toda la violencia que se pretende respaldar obteniendo alguna decisión de una Comisión de Educación, no se olviden, de Educación.

Entonces, una universidad no puede ser un caldo de cultivo para la violencia, y si se permite que la violencia establezca sus reglas de juego, entonces habría que suprimir el Congreso porque no tendría en ese sentido las leyes ni las

normas menores.

Señora Presidenta, solamente una ligera cuestión, porque no todos conocen de educación, entiendo sí que todos han pisado una universidad, pero posiblemente no han estado en...

La señora PRESIDENTA.— Señor disculpe, con el mayor respeto.

¿Usted ha venido ofendernos?, porque usted está hablando en estado de derecho. Nosotros como Comisión de Educación ¿qué estamos haciendo? Fiscalizando, que es nuestro deber. Entonces, usted no crea que aquí estamos porque se nos ocurre. Así que yo le pido un poquito más de respeto.

EI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA, DE AMAZONAS, doctor Manuel Alejandro Borja Alcalde.— Mil disculpas por su intermedio a todos los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Maslucán.

El señor MASLUCÁN CULQUI (GPN).— Señora Presidenta, por su intermedio le rogaría al doctor Borja que se centre al tema, ahí nos está enseñando un vídeo que están caminando los jóvenes alumnos, acaso ahora salir en una marcha de protesta caminar, como lo están haciendo en estos momentos pacíficamente, ¿es delito? Acá se está tergiversando, señora Presidenta, y le pido que el doctor Borja puntualice y conteste, porque ya desde los cinco minutos que usted le ha dado ya están cuatro minutos, creo que le queda un minuto.

La señora PRESIDENTA.— Señor Borja.

EI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA, DE AMAZONAS, doctor Manuel Alejandro Borja Alcalde.— Señora Presidenta, solamente para decirles que una universidad para institucionalizarse con sus propio recurso humano se ha ido generando profesores, auxiliares, asociados principales, necesitaría más o menos un promedio de 12 años, que sería lo normal. Ahora, ya en las otras situaciones son cuestiones presupuestarias, señora Presidenta, que el 2008, por ejemplo, la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza no ha tenido la autorización presupuestal para nombrar docentes, y eso es una cuestión que ha venido arrastrándose también de años anteriores.

También el año pasado, señora Presidenta, para poder cumplir con el PDI, se recortó el presupuesto en obras, lo cual impedía también culminar con algunas obras que son exigencia también para el tema de la institucionalización. Felizmente ese presupuesto se ha devuelto y justo estábamos ya en sacar a licitación la construcción de la planta piloto para la facultad de Ingeniería Industrial, pero ya se han detenido por estas acciones.

En cuanto a las denuncias, nosotros no tenemos ningún problema en

afrontarlos en el campo administrativo o en el campo penal, a veces se menciona delitos y uno le tiene miedo a esa palabra porque cree que es un delito mayor.

Para nada más ilustración de los congresistas, el delito por el que se está denunciando es la comisión es el hecho de no pagar a un trabajador que ha sido incorporado por el Poder Judicial, fuera de eso no tenemos notificaciones, señora Presidenta, de otro tipo de denuncias. Y como muy bien ha señalado el mismo congresista Maslucán, esos temas tienen su canal, el fuero jurisdiccional y el fuero administrativo.

No tengo nada más que añadir, señora Presidenta, le agradezco muchísimo la oportunidad de participar.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias por estar aquí.

Me solicitó el uso de la palabra el congresista Peláez, luego el congresista Pedro Santos y luego el señor consejero.

El señor PELÁEZ BARDALES (PAP).— Muy breve, para reiterar la necesidad de no perder de vista el tema central, la institucionalización de la universidad, que es el objetivo que nos mueve a los amazonenses.

Y qué pena que a veces perdamos la objetividad y, lamentablemente, ya ocurrió esto también con nuestras autoridades, y cuando eso ocurre quiere decir que ya tenemos el gran problema de que ya no podemos ser el elemento adecuado para ir a este proceso. Caramba, hemos perdido una excelente oportunidad de demostrar serenidad, de demostrar madurez y de saber cómo se va a conducir este último tramo.

Entonces, yo agrego, solo tres obstáculos, señores miembros del Conafu: el reglamento personalizado, el cronograma de actividades, las bases para el concurso, la propuesta de los entes principal para integrarse al jurado calificador y el pago de la tasa; y a esto agregarle lo último que acabo de constatar: la permanencia, la presencia de una autoridad nombrada por ustedes, lógicamente, que vaya y ponga orden en las cosas.

Lastimosamente ya se ha perdido la objetividad, lógicamente es comprensible por el estado en el que viene nuestro Presidente de la Comisión de Gobierno, viene de una sociedad donde está convulsionada y también seguramente ha recibido muchos golpes morales de ataques y no se ha sacudido afuera antes de entrar de esos golpes, y al no haberse sacudido ha perdido — lastimosamente para mi como congresista, con alguna experiencia— la objetividad y la autoridad para poder seguir conduciendo este proceso.

De manera que les invoco a los miembros del Conafu aquí presentes, cuya autonomía reconocemos, pero también les pedimos reconozcan la obligación constitucional del Congreso de ser fiscalizador en todos los aspectos de la vida social del país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, para saludar a los miembros del Conafu y también al funcionario que en estos momentos tiene la responsabilidad de conducir la universidad en mención.

Dejando de lado de repente motivos netamente personales, lo que queremos aquí que se cumpla el cronograma, que se cumplan los plazos y que se dé o que se llegue al objetivo de la universidad. Eso es lo básico, lo importante.

Hemos escuchado con mucha atención tal vez unas de las causas fundamentales, tal vez, digo, es la falta presupuestal o la falta de recursos para cumplir estrictamente, por ejemplo, con la estructura de docentes, la infraestructura física y otras cosas. Pero creo que al margen de esto, lo primero debe estar la parte pedagógica, la parte de enseñanza, la parte de calidad, eso creo que es lo más importante y fundamental en estos aspectos.

Llegamos de repente a extremos que la misma población estudiantil en este caso y apoyada, como estoy escuchando y estamos viendo algunas imágenes, no solo por padres de familia sino parece que por la misma población. Y qué pasa en una universidad cuando está ubicada en una provincia. La universidad es la representante o llega a tener un estatus de repente superior dentro de toda la población y la misma población, padres de familia, jóvenes, niños, vecinos, etcétera, no toman cuerpo de lo que es su institución, lo que es la universidad en este caso.

Creo que ese aspecto debe ser comprendido y los responsables de conducir esta institución deben comprender perfectamente esa situación de la misma sociedad a la misma comunidad. Creo que en ese aspecto un poquito más de tolerancia, de repente llamaría yo, pero no perdamos el objetivo que es llegar a tener la legalidad —si es el término correcto— de la universidad. Eso es lo más importante.

Luego aprovechando la oportunidad, Presidenta, por su intermedio, solicitar al Presidente del Conafu que nos haga llegar una información actualizada de cuántas universidades tenemos en el Perú, cuáles de ellas están en proceso de formalización y cuáles ya tienen legalmente, llamemos así, su institucionalización correspondiente.

Y al margen no solo de las universidades, sino que pasa con las filiales, tenemos nosotros un grave problema en el Perú, incluso habíamos estado haciendo algún inventario que estamos pasando —creo— de 500, unas con el nombre de filial, otras con el nombre de sedes, otras con oficinas de coordinación, etcétera. Entonces, cuál es la situación real que tenemos en estos momentos de las universidades principales y cuáles son los brazos de

estas filiales. Esto queremos tener documentos actualizados.

Creo que con eso, ahora que estamos trabajando la nueva Ley Universitaria, creo que es cansado, **(11)** incluso, repetirlo, nos podría ampliar el panorama para saber exactamente de la población en general o de la totalidad de instituciones que se va a legislar en este caso.

Solo eso, señora Presidenta.

Y, luego, busquemos una solución, creo que está en manos de los miembros del Conafu de cómo tratamos de que este conflicto —llamemos así, si es el término correcto— hoy día o mañana termine. No podemos esperar 90 días más. De repente, la población estamos también acostumbrados a que se vuelva más caprichosa. Dice: ante una acción que no consigo el objetivo, entonces yo tengo una reacción superior. Y eso no, creo que acá cortemos, no queremos ser un país violentista, el Perú es un país totalmente pacifista y evitemos con las buenas acciones y las decisiones que se tomen en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Congresista Maslucán, tiene la palabra.

El señor MASLUCÁN CULQUI (GPN).— Gracias, señora Presidenta.

Creo que este escenario que se está llevando a cabo es claramente lo que expresa el congresista Pedro Santos, que en este momento estamos acá debatiendo un tema con un conflicto que se está dando en estos momentos. No es tan sencillo decir "esperamos 90 días ó 120 días y se logra institucionalidad", lo cual es el objetivo, por supuesto; pero ahorita hay un tema importante que están los jóvenes alumnos escuchando y están preocupados por este tema.

Yo escuché que el doctor Luis Enrique siempre habla del estado de derecho. Todos respetamos el estado de derecho, creo que nadie está en contra de eso. Por ejemplo, yo vi un gesto, doctor Luis Enrique, ayer, la Ministra de Vivienda separó al presidente del Cofopri porque habían llegado documentos a sus manos de supuestas irregularidades. ¿Y qué hizo la ministra? Lo separó del cargo hasta que se aclare esta denuncia. Ese es un gesto importante, por ejemplo. Eso demuestra que hay una verdadera voluntad de querer aclarar: lo separa del cargo y eso es lo que están exigiendo en estos momentos los jóvenes alumnos, bajo esos argumentos.

Entonces, lo que no logro entender es por qué tanta insistencia de mantener esta comisión, vida o muerte: no importa que Chachapoyas, Amazonas, estén en paro, que bloqueen la carretera, no me importa, yo acá tengo a mi comisión de la mano y no la suelto para nada. Eso también demuestra, a veces, no sé,

de verdad, hay muchas formas de interpretar, ¿no?

En el buen sentido y con el mejor ánimo de buscar una solución, señora Presidenta y colegas congresistas que están escuchando, y al doctor Luis Enrique, veamos una alternativa para que este conflicto, como bien lo mencionan, y usted conoce muy bien, doctor Luis Enrique, lo que está sucediendo en estos momentos en nuestra Región Amazonas, pueda, mientras que se esclarezcan estas supuestas irregularidades, documentos que usted tiene en sus manos, conforme una nueva comisión y ahí dé sus plazos que considera, 90, 120 días, pero bajo una firma de una acta, quizás, o con presencia de algunos colegas que puedan permitir que se pueda lograr, y con eso se soluciona todo. Lo cual es clarísimo el tema en estos momentos. El único objetivo es la institucionalidad, pero bajo una confianza.

Y le voy a decir, señora Presidenta, y al presidente del Conafu, en estos momentos los jóvenes alumnos no tienen la confianza en esta comisión organizadora; por lo tanto, no exijan que continúe, porque los jóvenes no tienen confianza. Probablemente, el presidente del Conafu tampoco tiene confianza en los jóvenes alumnos. Entonces, estamos entrampados en un problema donde ninguno de los dos quiere ceder y el conflicto sigue por más de 20 días.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Para que concluya, señor consejero.

El señor CONSEJERO.— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludar a los congresistas presentes en esta sesión de la Comisión de Educación.

Me voy a centrar específicamente en lo que se refiere a la institucionalización de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, que es el objetivo de todos nosotros: el objetivo de la Comisión de Educación, el objetivo de la comunidad universitaria, del Conafu y de todo el pueblo de Chachapoyas.

Cuando se autoriza el funcionamiento de una universidad se autoriza con un plan de funcionamiento, donde, mínimamente, debe estar bajo competencia del Conafu cinco años. Y en el plan de desarrollo institucional se establece que al quinto año la universidad debe contar con 32 profesores principales, 59 profesores asociados y 72 profesores auxiliares. Al quinto año de funcionamiento de la universidad.

¿Y por qué 32 principales? Porque se van a constituir los órganos de gobierno, se van a elegir a los decanos, se va a elegir al rector, a los vicerrectores. Y los decanos, el rector y los vicerrectores deben ser profesores principales con determinados años de docencia, de los cuales tantos años en la categoría de principal.

¿Y qué es lo que está sucediendo en estos momentos? Que la universidad tiene solamente un profesor principal y van a elegir decanos y van a elegir al

rector y vicerrectores.

Pero la institucionalización es todo un proceso, que ha empezado con constituir, por ejemplo, los departamentos académicos, constituir las facultades, asignar los profesores a los departamentos académicos y luego adscribir los departamentos académicos a las facultades, de modo que ellos puedan formar su consejo de facultad y elegir su decano en relación a eso.

Pero vemos que aún falta todavía nombrar a los docentes en las diferentes categorías: principales, asociados y auxiliares. Y hay un proceso que se ha establecido, que ya está aprobado por el Conafu y se ha traducido en una resolución.

Entonces, la primera etapa era el proceso de ratificación y ascensos, que estuvo programado para el día 20, del 20 al 23, y eso lo hemos ratificado los señores congresistas que llegaron y también autoridades a conversar con los integrantes del Conafu.

De modo que el proceso de la ratificación y ascensos estuvo programado para el día 20 y luego de eso venía el proceso para el nombramiento de docentes de las plazas que estaban vacantes y estaban programadas hasta el día 26 de junio, y quedaba un tiempo para poder constituir los órganos de gobierno, o sea, elegir los consejos de facultad para que elijan su decano, constituir la asamblea universitaria para que elijan al rector y los vicerrectores.

Es probable, como lo hemos manifestado, que a esa fecha no tengamos el número de profesores suficientes y también convenimos con las autoridades que llegaban que el Conafu, inclusive, iba a establecer algunas disposiciones transitorias, pero que de todas maneras la universidad se iba a institucionalizar dentro del plazo de los 90 días. Todo ya estaba programado.

Inclusive, ya está nombrado el comité electoral y el comité electoral es el que va a llevar a cabo todo el proceso de la constitución de los órganos de gobierno y la elección de las autoridades, no la comisión organizadora. De modo que dónde está la desconfianza.

Y el comité electoral, para su conocimiento, está formado por profesores de otras universidades, ni siquiera por docentes de esa universidad; pero sí está conformado por un estudiante del tercio superior de la misma universidad, para que pueda constatar que todo es transparente.

¿Y en qué momento va a participar el Conafu? Con un consejero como veedor en el proceso eleccionario.

De modo que todo está garantizado y todo está programado: 90 días y debe estar institucionalizada la universidad.

Quisiera referirme al caso de las universidades, para poder terminar. Se hablaba de las filiales universitarias. Las filiales universitarias son de las universidades que tienen autorización de funcionamiento definitivo y las

universidades que tienen funcionamiento definitivo están bajo competencia de la Asamblea Nacional de Rectores, no bajo competencia del Conafu. Generalmente, dicen: el Conafu tiene que ver con las filiales. No, las filiales son de las universidades que tienen autorización de funcionamiento definitivo y están bajo competencia de la ANR.

En una oportunidad, por una ley que aprobó el Pleno del Congreso, creo que fue en diciembre del 2005, nos dieron potestad al Conafu para ratificar aquellas filiales, o no, que ya estaban funcionando y también de poder autorizar, o no, las filiales de los proyectos que ya existían en la Asamblea Nacional de Rectores, y que fue por un tiempo. El Conafu terminó sus funciones y solamente están autorizadas legalmente 36 ó 37 filiales, creo; las otras no existen como filiales.

La señora PRESIDENTA.— Una pregunta. ¿Y qué hacer con estas universidades que ni siquiera tienen el reconocimiento, como el caso de la ULA o la ULADECH, y tienen filiales en todo el Perú? ¿A quién podemos nosotros solicitar información? ¿Qué está haciendo el Conafu para eso? Eso no corresponde a la ANR.

El señor CONSEJERO.— No, perdón, son universidades que no están bajo competencia del Conafu, son universidades que están bajo competencia de la Asamblea Nacional de Rectores. Cualquier información deben solicitarla a la Asamblea Nacional de Rectores.

Nosotros, como Conafu, tuvimos autorización para evaluar un determinado grupo de proyectos que existían hasta diciembre del 2005. Terminó nuestra evaluación y ahí acabó todo, no tenemos nada que ver con las filiales.

Y como consecuencia de ese proceso de evaluación fueron autorizadas a funcionar 36 filiales, que son las únicas que legalmente...

La señora PRESIDENTA.— Pero ustedes en este caso sí están autorizados para cambiar el tema, por ejemplo, de la Universidad de los Ángeles en Universidad Católica, con resoluciones. Esa autorización, esa potestad, sí la tienen.

El señor PRESIDENTE DEL CONAFU, don Luis Enrique Carpio Ascuña.— Hay una ley expresamente que autoriza al Conafu también a efectuar el cambio de denominación de las universidades. Hay una ley expresa que nos autoriza a hacer eso.

Nosotros realizamos en estricto cumplimiento a la ley, hay una ley expresamente que autoriza al Conafu...

La señora PRESIDENTA.— No puede lo más si no puede lo menos, y lo más importante, que es el funcionamiento de las sedes, subsedes, filiales, que es un desastre la universidad, el tema universitario.

El señor PRESIDENTE DEL CONAFU, don Luis Enrique Carpio Ascuña.—

La ley es muy expresa, nos dan autorizaciones para poder dictaminar...

La señora PRESIDENTA.— Le agradecemos por su intervención.

Congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Creo que la información que nos da, un poco, particularmente a mi persona, me mueve, porque tengo entendido, o de repente estoy equivocado hasta el día de hoy, que así como la Asamblea Nacional de Rectores, el Conafu tiene una función principal e importante, que es evaluar la creación de nuevas universidades, incluso las filiales. No sé si esto ha cambiado. ¿O solo es nuevas universidades? Entonces, ahí quiero centrarme.

Luego, usted dice que estas autorizaciones que ha tenido por ley expresa ya pasó, ya cumplió su término, llamemos así. Entonces, nosotros tenemos que centrarnos más en lo que es la Asamblea Nacional de Rectores para que dé cuenta de la estructura y de la totalidad de universidades reconocidas, las que están en proceso de reconocimiento, más las filiales. ¿Eso es, en resumen, lo que nos quiere explicar en este momento?

Gracias, señora Presidenta.

El señor CONSEJERO.— A través de la señora Presidenta, justamente para ratificar que nosotros no tenemos nada que ver con las filiales.

En una oportunidad y por un determinado tiempo nos dieron potestad para evaluar un determinado número de proyectos que existían en la Asamblea Nacional de Rectores. Hemos terminado eso, se publicó en *El Peruano* la relación de cuáles son las filiales que han sido autorizadas a funcionar en cumplimiento de esa ley.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Maslucán.

El señor MASLUCÁN CULQUI (GPN).— Señora Presidenta, un poquito para centrar el tema y la exposición que estaban haciendo los representantes del Conafu. Me gustaría conocer, para concluir, si es que va a cambiar o no a la comisión organizadora o cuáles son las acciones que va a tomar, en qué va a terminar todo esto. Me gustaría escuchar del mismo presidente del Conafu.

Eso es todo.

La señora PRESIDENTA.— Para que nos responda el presidente del Conafu, por favor, ya para cerrar.

EL PRESIDENTE DEL CONAFU, Dr. Luis Enrique Carpio Ascuña.— Hemos dado la información que los señores congresistas, por intermedio suyo, han solicitado las inquietudes que tenían para responder, efectivamente, el tema

este de las filiales y de las oficinas de enlace es un tema que a veces se confunde que es un problema de Conafu y no lo es. Pero también hay que decir que el Poder Judicial ha autorizado a unas universidades a abrir oficinas, filiales, aunque la ley dice que no, pero el Poder Judicial ha dicho que sí. Entonces, también hay que contemplar ese tema.

Y, finalmente, señora Presidenta, para decirle que estamos con una medida que ayer ya se ha tomado, que va a facilitar la institucionalización de la universidad, respetando los procedimientos administrativos; pero yo debo dar cuenta al próximo pleno de una medida que se va a tomar, facilitando el proceso de la institucionalización de la universidad.

La señora PRESIDENTA.— Sería bueno que responda a la pregunta del congresista Maslucán.

Congresista Maslucán.

El señor MASLUCÁN CULQUI (GPN).— Por su intermedio, señora Presidenta, me gustaría saber cuál es esa medida misteriosa que no podemos conocer acá en estos momentos. **(12)** Y por qué tanto, señor Presidente. Yo no entiendo, usted pueda dar un paso al costado a esta comisión, mientras que se esclarezca. No es ese el tema, están en el último paso esos temas.

Incluso, acá tengo la presencia, no sé si pueda alargar quizás la sesión, pero los jóvenes alumnos universitarios son quienes tienen que explicar a mayor detalle quizás.

Pero yo considero que me gustaría que me conteste puntualmente, señor Presidente, el porqué tanta insistencia de tener ahí bien agarrado del brazo a la comisión y no dar una solución inmediata. Yo creo que hay tantos profesionales, señor Presidente, y buenos profesionales creo que debe haber en el Conafu, no lo dudo, que puedan fácilmente reemplazar, no son cosas de otro mundo.

Y de esta manera, toda esta desconfianza mutua que existe, porque yo sé que hay una desconfianza de su parte también, y por supuesto, los jóvenes alumnos y todos los padres de familia de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza están en estos momentos preocupados. Ellos están a la espera, señora Presidenta, de esta reunión que ojalá lleguemos a una solución inmediata por el bien de nuestra región, por el bien del país y sobre todo por el bien de la institución del Conafu, que demuestre que sí hay una voluntad de solucionar democráticamente, pacíficamente y muestras a la juventud que está esperando en estos momentos.

La señora PRESIDENTA.— Para que concluya, señor Carpio.

El PRESIDENTE DEL CONAFU, Dr. Luis Enrique Carpio Ascuña.— Señora Presidenta, la comisión que ahora conforma la Comisión Organizadora, parte de ella tiene que concluir el trabajo que se le ha encargado para facilitar los

plazos y los términos de la institucionalización.

Esa comisión, que es una nueva comisión integrada por parte de los componentes de la comisión organizadora, también tendrá otra composición en la presidencia.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Me solicita el uso de la palabra el congresista Maslucán.

El señor MASLUCÁN CULQUI (GPN).— Disculpe, Presidenta.

Lo que quiero entender, señor presidente del Conafu, es que nos está diciendo que se está conformando al parecer una nueva comisión con algunos integrantes de la comisión actual, ¿no es cierto? Se estaría viendo esa alternativa.

EL PRESIDENTE DEL CONAFU, Dr. Luis Enrique Carpio Ascuña.— Sí, señor congresista.

El señor MASLUCÁN CULQUI (GPN).— Muy bien, señora Presidenta. Eso es lo que quería conocer.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Carpio, al señor consejero, creo que ha sido una sesión productiva. Y lo que sí nos llama la atención que usted dice que no tiene la autorización para vigilar filiales, sedes, subsedes. Me llama mucho la atención que ustedes tengan que hacer mediante resolución un cambio de nombre a la universidad UDALECH, que no está ni siquiera reconocida.

Igual, luego les haré llegar la documentación, como ustedes tienen poco tiempo en el cargo seguramente no están muy al tanto de este tema.

No habiendo más quórum, siendo las 11 de la mañana y 10 minutos suspendemos la sesión.

—A las 11 horas y 10 minutos se suspende la sesión.

Área de Transcripciones